

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS
EN LA EMPRESA MOTOS RACING YUCRA S.A.C. 2021

Tesis para optar el título profesional de
CONTADOR PÚBLICO

JULIETA POBLETE VALLES
ANA ALEJANDRA TIMOTEO VALDERRAMA

Pucallpa, Perú

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 11:00 AM del día sábado 21 de enero del 2023, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Juan Jose Palomino Ochoa (Presidente)**, **Dr. Migués Arevalo Ríos (Miembro)** y **Mg. Nelson Manuel Vasquez Saucedo (Miembro)**.

Se realizó la sustentación de la tesis titulada: "**LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MOTOS RACING YUCRA S.A.C. 2021**", por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Julieta Poblete Valles y Ana Alejandra Timoteo Valderrama, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

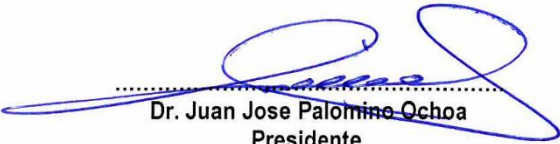
"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

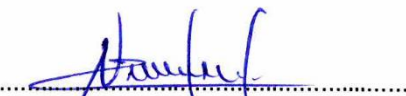
- Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- Aprobado por unanimidad
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 11:50 AM del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.


Dr. Juan Jose Palomino Ochoa
Presidente


Mg. Nelson Manuel Vasquez Saucedo
Miembro





Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali como requisito para optar el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Juan José Palomino Ochoa



Presidente

Dr. Migués Arévalo Ríos



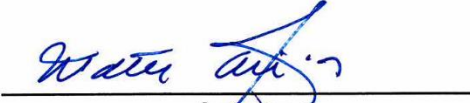
Miembro

Mg. Nelson Manuel Vásquez Saucedo



Miembro

Dr. Walter Ortiz Meza



Asesor

Bach. Julieta Poblete Valles



Tesista

Bach. Ana Alejandra Timoteo Valderrama



Tesista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA
ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0815-2022

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe Final de Tesis, titulado:

“LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MOTOS RACING YUCRA S.A.C. 2021”.

Autor(es) : POBLETE VALLES, JULIETA
TIMOTEO VALDERRAMA, ANA ALEJANDRA

Facultad : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Escuela Profesional : CONTABILIDAD
Asesor (a) : Dr. ORTIZ MEZA, WALTER

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un porcentaje de similitud de 05%.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia.

FECHA 23/12/2022



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

UByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Julietta Poblete Valles
 Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

"La Auditoría Tributaria y las Contingencias Tributarias
 en la Empresa Motor Racing Yucra S.A.C. 2021"

Sustentada el año: 2023

Con la asesoría de: Dr. Ortiz Meza, Walter

En la Facultad de: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Escuela Profesional de: Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 21 / 01 / 2023

Email: juliett.poblete@hotmail.com

Teléfono: 961099004

Firma:

DNI: 74500467

www.repositorio.unu.edu.pe

✉ repositorio@unu.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

UByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Ama Alejandra Timoteo Valdecrama
 Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:
" La Auditoría Tributaria y las Contingencias Tributarias
en la Empresa Moto Racing Yuca S.A.C 2021 "

Sustentada el año: 2023
 Con la asesoría de: Dr Ortiz Meza, Walter
 En la Facultad de: ciencias Económicas, Administrativas y Contables
 Escuela Profesional de: Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si **su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 21 / 01 / 2023

Email: aleana.29.2017@gmail.com
 Teléfono: 935 976 004

Firma: [Firma]
 DNI: 77008662

www.repositorio.unu.edu.pe
 ✉ repositorio@unu.edu.pe

DEDICATORIA

A mis padres, por haberme apoyado en cada uno de mis pasos y por la motivación constante que permitieron que hoy en día sea la persona íntegra que soy.

A la siguiente generación de estudiantes, que buscan una guía de donde acogerse para realizar futuras investigaciones.

Julieta.

A Dios y a mi familia, que me apoyaron en todo momento desde que ingresé a la universidad, sobre todo a mis padres que siempre estuvieron conmigo. Fueron y serán de mucho apoyo para poder realizar mis metas propuestas.

Ana Alejandra.

AGRADECIMIENTO

A Dios, porque a través de sus bendiciones derramadas, nos ha permitido llegar al término de la carrera satisfactoriamente.

A nuestra alma mater, Universidad Nacional de Ucayali, por habernos acogido junto con las autoridades, maestros, trabajadores y compañeros; lo que hará imperecedera su presencia en nuestra mente.

A nuestros maestros, por sus experiencias, enseñanzas y amistad que nos brindaron en el transcurso de nuestra carrera.

A nuestros padres, quienes nos alentaron a seguir adelante a pesar de las adversidades, por ellos estamos aquí.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA.....	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	xvi
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Descripción del Problema.....	1
1.2. Formulación del Problema.....	6
1.2.1. Problema General.....	6
1.2.2. Problemas Específicos.....	6
1.3. Objetivos de la Investigación.....	6
1.3.1. Objetivo General.....	6
1.3.2. Objetivos Específicos.....	6
1.4. Hipótesis y/o Sistema de Hipótesis.....	7
1.4.1. Hipótesis General.....	7
1.4.2. Hipótesis Específicas.....	7
1.5. Variables.....	8
1.5.1. Variable Auditoría Tributaria.....	8
1.5.2. Variable Contingencias Tributarias.....	8
1.6. Operacionalización de las Variables.....	9

1.7. Justificación.....	12
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	14
2.1. Antecedentes del Problema.....	14
2.1.1. Internacional.....	14
2.1.2. Latinoamérica.....	15
2.1.3. Nacional.....	17
2.1.4. Regional.....	23
2.2. Bases Teóricas	25
2.2.1. Teoría de la Auditoría Tributaria.....	25
2.2.2. Teoría de las Contingencias Tributarias.....	31
2.3. Definición de Términos Básicos.....	36
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	38
3.1. Método de Investigación.....	38
3.1.1. Tipo de Investigación.....	38
3.1.2. Nivel de Investigación.....	39
3.1.3. Diseño de Investigación.....	39
3.2. Población y Muestra.....	41
3.2.1. Población.....	41
3.2.2. Muestra.....	41
3.3. Instrumentos de Recolección de Datos.....	42
3.3.1. Técnicas.....	42
3.3.2. Instrumentos.....	42
3.4. Procedimientos de Recolección de Datos.....	44
3.5. Tratamiento de Datos.....	44
3.6. Principios Éticos.....	44

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	47
4.1. Resultados.....	47
4.2. Prueba de Hipótesis.....	52
4.3. Discusión de Resultados.....	58
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	65
5.1. Conclusiones.....	65
5.2. Recomendaciones.....	66
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	67
ANEXO.....	72

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1.	Operacionalización de las variables.....	10
Tabla 2.	Régimen tributario.....	34
Tabla 3.	Alfa de Cronbach: Variable auditoría tributaria.....	43
Tabla 4.	Alfa de Cronbach: Variable contingencias tributarias.....	43
Tabla 5.	Auditoría tributaria.....	47
Tabla 6.	Planeación de auditoría.....	48
Tabla 7.	Ejecución de auditoría.....	49
Tabla 8.	Informe de auditoría.....	50
Tabla 9.	Contingencias tributarias.....	51
Tabla 10.	Infracciones tributarias.....	52
Tabla 11.	Tipos de sanciones tributarias.....	53
Tabla 12.	Gradualidad de infracciones y sanciones tributarias.....	54
Tabla 13.	Resumen del procesamiento de los casos.....	55
Tabla 14.	Prueba de normalidad.....	55
Tabla 15.	Correlaciones entre la V1 auditoría tributaria y V2 contingencias tributarias.....	56
Tabla 16.	Correlaciones entre las dimensiones de la variable auditoría tributaria con la variable contingencias tributarias.....	57

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Infracción artículo 174° numeral 2.....	35
Figura 2. Infracción artículo 174° numeral 2: Gradualidad.....	35
Figura 3. Auditoría tributaria.....	47
Figura 4. Planeación de auditoría.....	48
Figura 5. Ejecución de auditoría.....	49
Figura 6. Informe de auditoría.....	50
Figura 7. Contingencias tributarias.....	51
Figura 8. Infracciones tributarias.....	52
Figura 9. Tipos de sanciones tributarias.....	53
Figura 10. Gradualidad de infracciones y sanciones tributarias.....	54

RESUMEN

El estudio tuvo por finalidad, Determinar la relación entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021. El estudio fue cuantitativo-descriptivo, no experimental-transversal-retrospectiva-correlacional, se aplicó un cuestionario de 26 preguntas cerradas tipo Likert a una muestra intencionada de 31 trabajadores, los resultados fueron: Existe correlación directa positiva y baja entre la variable 1 auditoría tributaria y la variable 2 contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021, con una relación de Rho de Spearman $r = 0,224$ y Sig. (bilateral) = 0,026. Igualmente, existencia correlación directa positiva baja entre la dimensión 1 planeación de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021, con una relación de Rho de Spearman $r = 0,282$ y Sig. (bilateral) = 0,024. Asimismo, existe correlación directa positiva baja entre la dimensión 2 ejecución de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021, con una relación de Rho de Spearman $r = 0,313$ y Sig. (bilateral) = 0,046. Finalmente existencia correlación directa positiva baja entre la dimensión 3 informe de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021, con una relación de Rho de Spearman $r = 0,310$ y Sig. (bilateral) = 0,049; es decir a mayor auditoría tributaria permitirá aminorar o evitar las futuras contingencias tributarias en contra de la empresa.

Palabras claves: Auditoría, tributación, contingencia, empresa.

ABSTRACT

The purpose of the study was to determine the relationship between the tax audit and tax contingencies in the company motorcycle Racing Yucra S.A.C. 2021. The study was quantitative-descriptive, non-experimental, cross, sectional, retrospective the correlational, a questionnaire of 26 Likert-type closed questions was applied to an intentional sample of 31 workers, the results were: There is a positive and low direct correlation between variable 1 tax audit and the variable 2 tax contingencies in the company motorcycle Racing Yucra S.A.C of the district of Callería, 2021, with a Spearman's Rho relationship $r = 0.224$ and Sig. (bilateral) = 0.026. Likewise, there is a low positive direct correlation between dimension 1 audit planning and variable 2 tax contingencies in the company motorcycle Racing Yucra S.A.C. in the district of Callería, 202, with a Spearman's Rho relationship $r = 0.282$ and Sig. (bilateral) = 0.024. Likewise, there is a low positive direct correlation between dimension 2 audit execution and variable 2 tax contingencies in the company motorcycle Racing Yucra S.A.C in the district of Callería, 2021, with a Spearman's Rho relationship $r = 0.313$ and Sig. (bilateral) = 0.046. Finally, there is a low positive direct correlation between dimension 3 audit report and variable 2 tax contingencies in the company motorcycle Racing Yucra S.A.C of the district of Callería, 2021, with a Spearman's Rho relationship $r = 0.310$ and Sig. (bilateral) = 0.049; that is to say, a greater tax audit will allow to reduce or avoid future tax contingencies against the company.

Keywords: Audit, taxation, contingency, company.

INTRODUCCIÓN

El objeto del estudio fue: Determinar la relación entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021; por ello es necesario conocer y comprender la importancia de las variables en estudio en las organizaciones empresariales; la auditoría tributaria radica su importancia, como una herramienta que persigue un fin, la de evitar riesgos sancionatorios por parte del fisco, la auditoría tributaria permite una adecuada gestión en las organizaciones empresariales, respecto a sus deberes y obligaciones tributarias, puesto que siendo sujeto obligado tiene que enmarcar sus deberes para con el fisco en estricto cumplimiento a la normatividad vigente; la auditoría tributaria tiene como objetivo la ejecución de un examen serio y responsable de las obligaciones tributarias sustanciales y formales de la mano de un profesional entendido en temas contables, con el perfil de un auditor de impuestos. La auditoría tributaria aplicada con responsabilidad y en los tiempos indicados permite contar con seguridad a nivel de gerencia y a nivel de los directivos, socios o inversionistas de que la organización en la medida de lo posible esté operando bajo el cumplimiento de todo marco normativo desde un punto de vista tributario.

Con relación a la variable contingencias tributarias, su importancia radica en que implica una serie de riesgos y pasivos presentes y futuros en contra de los intereses de las organizaciones empresariales, las contingencias tributarias implican multas e intereses para la empresa, muchas de estas contingencias se origina por inconsistencias que la administración tributaria detecta entre los ingresos y lo que se gasta, es decir, una empresa que indica mayor gastos de lo que gana, estaría demostrando una inconsistencia en su información tributaria y por ende al ser pasible de fiscalización, se configuraría una contingencia tributaria, puesto que no es

coherente que su patrimonio se incremente aceleradamente sin contar con capital necesario. En ese contexto, fue necesario recopilar información sobre la planeación tributaria (toma de decisiones, planificación de la auditoría y programas de auditorías), la ejecución tributaria (evidencias, hallazgos de auditoría, papales de trabajo, técnicas y procedimientos), el informe de auditoría (estados financieros, informe de auditoría, recomendaciones preventivas y correctivas), las infracciones tributarias (declaración y pago, declaración de gastos, deducibilidad y omisión de libros contables), tipos de sanciones tributarias (Multas, comiso, cierre e internamiento temporal) y la gradualidad de las infracciones y sanciones tributarias (voluntaria e inducida) en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. La investigación se estructuró en cinco capítulos:

Capítulo I; El problema de investigación, el cual menciona la descripción del Problema, el cual, detalla la contextualización del problema y las variables, la formulación del problema, objetivos de la investigación, hipótesis, definiciones de las variables, la operacionalización de las variables y la justificación de la investigación.

Capítulo II; El marco teórico, el cual menciona los antecedentes del problema que guardan relación con las variables en estudio, las teorías basadas en las variables y la definición de términos básicos.

Capítulo III; la Metodología el cual menciona y se sustenta el método, tipo, nivel y diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos, el procedimiento de recolección de datos, y la explicación del como fue el tratamiento de los datos desde un punto de vista estadístico.

Capítulo IV; Resultados y discusión, el cual se consideró, los resultados, prueba de hipótesis y discusiones de resultados, el cual hace una triangulación entre los resultados, antecedentes y la literatura.

Capítulo V; Conclusiones y Recomendaciones. Asimismo, líneas abajo se

aprecia las referencias bibliográficas y los respectivos anexos que incluye el instrumento de recolección de datos, la tabla de fiabilidad, tablas y figuras de resultados, base de datos, la matriz de consistencia, entre otros documentos que intervinieron en la elaboración de la tesis.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del Problema

En el contexto mundial conforme va en incremento la competitividad y la globalización de los mercados, se hace más necesario los controles en los procedimientos financieros, administrativos y tributarios, las organizaciones empresariales hoy en día tienen una percepción diferente respecto a los controles que deben tener internamente en sus negocios, es decir, antiguamente los errores se los catalogaba como sanciones y/o encontrar culpables de las contingencias generados en el movimiento diario de registrar los hechos económicos, hoy todo ello se lo asume como un factor de mejora permanente y continua en bien de las organizaciones. La auditoría en las empresas otorga seguridad y permite que las relaciones entre las organizaciones y sus pares sean la más favorable, es por ello por lo que la auditoría debe ser vista como una herramienta indispensable y básica para el mundo de las finanzas y de la transparencia en los negocios de las organizaciones.

Asimismo, la contabilidad es el ente que permite contar con información de los hechos económicos, financieros y productivos que ejecutan las organizaciones empresariales junto con sus colaboradores proveedores y clientes, para ello se vale de normas contables, tales como las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, el cual facilita, que las organizaciones cuenten con criterios para los registros y clasificación de las cuentas y de los hechos económicos que han realizado.

Del mismo modo, en todos los países del mundo existen organismos que ejecutan labores de fiscalización de la recaudación que va para el fisco, por ello las organizaciones empresariales deben ser cuidadosos, diligentes y operar en estricta transparencia y con arreglo a toda normatividad tributaria que para tal propósito son promulgadas y que se encuentran vigentes. Ante ese panorama la auditoría tributaria cobra especial importancia, para los propósitos empresariales, comprendiéndose como el proceso que se toma para corroborar que el empresario-contribuyente está utilizando las normas tributarias en forma correcta, si sus obligaciones tributarias tanto en declaración y pago se están calculando de forma correcta y estos se ajustan a su realidad económica de su negocio.

En ese orden de ideas, Zurita (s.f.), precisa que en España la auditoría tributaria conocida como auditoría fiscal la ejercen los inspectores de finanzas que trabajan para el Estado español, siendo su labor la de corroborar e investigar los hechos económicos que las organizaciones empresariales han realizado, revisan si las anotaciones contables y declaración de sus ingresos al fisco están en estricto cumplimiento a las normas tributarias (pp. 55-56).

También, Montero (2021), manifiestan que en Ecuador se vienen implementando medidas de control con el objeto de minimizar las elusiones y evasiones de los contribuyentes, para tal propósito el fisco se vale de la participación de los auditores externos, quienes realizan la labor de fiscalización utilizando criterios razonables y profesionales, tomando en cuenta las obligaciones tributarias que deben cumplir los contribuyentes con arreglo a toda normatividad tributaria (p. 1).

Igualmente, el Estudio Contable Villamuzio (2022), nos expone que en el

Perú, las organizaciones empresariales tienen que conocer y saber ordenar sus hechos y situaciones económicas antes de los procedimientos de fiscalización que ejecutan la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, por ello llevar controles interno, y realizar auditorías tributarias preventivas permitirá a la organización empresarial crecer en orden, poder reconocer puntos débiles en la administración, en la determinación y pagos de obligaciones tributarias; así de esa manera evitar las posibles contingencias tributarias en detrimento de sus inversiones.

Por otro lado, hay que comprender que las contingencias tributarias se evidencian como posibles riesgos en cualquier operación económica que realizan las organizaciones, siendo iniciada en la no aplicación de la normatividad y obligaciones tributarias, también en la errónea interpretación y forma de aplicación de la legislación tributaria que se encuentre vigente, en ese orden de ideas la correcta observancia y cumplimiento de las normas tributarias permitirá a las organizaciones empresariales mecanismos de mitigación de riesgos en los aspectos tributarios para con el fisco, sin tener en cuenta el movimiento, volumen o tamaño de la actividad que realizan las organizaciones.

En América Latina la carga tributaria cuenta con una firme heterogeneidad de casos en los temas netamente tributario, siendo la más importante el incumplimiento parcial, incorrecto o tardío de todas aquellas obligaciones tributarias plasmadas en las normas tributarias de los países de la región, las cuales les trae como consecuencia las infracciones y sanciones tributarias, configurándose como contingencias tributarias a futuro. De allí la importancia en su comprensión y estudio puesto que está íntimamente relacionada a la utilidad de que generan las organizaciones.

En ese orden de ideas, Carrasco y Erazo (2021), nos expresan que en España ante la envergadura de la crisis económica con que atraviesa los países europeos ocasionada por el coronavirus (COVID-19), la normativa tributaria constituye en un instrumentos esencial para apuntalar e impulsar medidas orientadas a hacer frente la gravedad de los efectos en la economía de los contribuyentes y empresas, en aras de salvaguardar los intereses de las inversiones y así evitar infracciones y sanciones que podrían aminorar la rentabilidad de las organizaciones (p. 368).

Abundando en la opinión, Annibaldi y Piccioni (2012), nos indican que en Argentina, existe una marcada inquietud por parte de su administración tributaria respecto a las formas más eficientes de evitar las elusiones y evasiones tributarias y de aumentar su recaudación sin la necesidad de multar y de sancionar a sus contribuyentes por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, es por ello que en los contribuyentes nace una marcada idea cuales serían las consecuencias de los incumplimientos tributarios. En Argentina se tiene una marcada preocupación en mejorar sus niveles de recaudación para las arcas fiscales para ello el gobierno tienen en cuenta las labores de fiscalización y/o auditorías tributarias, con la sola finalidad de cobrar lo evadido por el contribuyente, sancionarlo y multarlo, sin que ello se configure como una medida represiva con el solo objeto de recaudar (p. 5).

Además, Guzmán, Ochoa y Valenzuela (2021), nos exponen que en el Perú, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, ha contribuido con la recaudación de los tributos, sobre todo del impuesto a la renta-IR siendo la cifra aproximada de +54.7% y relacionado a las multas tributarias en un aproximado de +45.4% en comparación a años anteriores, es

decir, se destaca la importancia de la administración tributaria en su labor de fiscalización y de recaudación para el fisco. Por ello resulta necesario comprender esa labor y/o facultad de fiscalizar y recaudar y de velar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de tal manera que las organizaciones empresariales eviten las contingencias tributarias (p. 1).

Pasando al ámbito local, el COVID-19, ha causado y viene causando serios daños económicos en las organizaciones, muchas empresas al ver aminorado su producción, tuvieron que despedir personal, mermar su producción, cambiar su giro de negocio e incluso cerrar (declararse en quiebra o bancarrota por no poder cumplir sus obligaciones con personal, terceros, clientes y proveedores), sin embargo muchos pudieron sortear este escenario con la “reactivación de la economía” con apoyo del gobierno (prestamos reactiva), de acuerdo al cumplimiento de los protocolos de salubridad, todo este contexto trajo como consecuencia que muchas empresas no puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, por ello resulta importante conocer cuál es esa relación que existe entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. del distrito de Callería, se necesita conocer como es su planeación ejecución e informes de las auditorías tributarias; no sabemos si incurren en infracciones tributarias, que tipo de sanciones le impuso la administración tributaria y si contaron con gradualidad de sus infracciones y sanciones tributarias; necesitamos saber estos aspectos para una mejor comprensión y poder asesorar como futuros contables. Por lo expuesto líneas arriba el enunciado del problema de investigación fue:

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

- ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es la relación entre la planeación de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021?
- ¿Cuál es la relación entre la ejecución de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021?
- ¿Cuál es la relación entre el informe de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

- Determinar la relación entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación entre la planeación de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021.

- Determinar la relación entre la ejecución de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021.
- Determinar la relación entre el informe de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021.

1.4. Hipótesis y/o Sistema de Hipótesis

1.4.1. Hipótesis General

Hipótesis nula

- H_0 La relación entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021, no es directa y significativa.

Hipótesis alterna

- H_a La relación entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021, es directa y significativa.

1.4.2. Hipótesis Específicas

- La relación entre la planeación de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021, es directa y significativa.
- La relación entre la ejecución de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021, es directa y significativa.
- La relación entre el informe de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021, es directa y significativa.

1.5. Variables

1.5.1. Variable 1: Auditoría tributaria

Según León (2018), define a la auditoría tributaria como una rama especializada de la labor de auditoría, siendo toda actividad de corroborar el correcto cálculo de las obligaciones tributarias, tanto en términos formales como sustanciales, a la que se encuentra obligada y/o afectada toda organización empresarial. La auditoría tributaria se realiza tomando en cuenta las normas y/o legislación de carácter tributario que estén vigentes en cada período o ejercicio económico a fiscalizar, así como las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, cuyo propósito es realizar una conciliación entre los temas legales y contables con el solo objetivo de determinar la correcta determinación de la base imponible del impuesto. Para efectuar una auditoría tributaria del impuesto a la renta es necesario contar con los Estados Financieros emitidos de acuerdo con las NIIF, así como contar con los conocimientos técnicos referente a las normas tributarias vigentes a la fecha de la realización de la auditoría (p. 43).

1.5.2. Variable 2: Contingencias tributarias

Según, Ríos (2015), define a las contingencias tributarias, como toda aquella infracción y/o sanción tributaria ocasionada por el incumplimiento de las obligaciones de forma sustantiva o formal de los deberes tributarios, es decir consiste en hacer o simplemente no hacer, cuya repercusión es en la imposición de una sanción tributaria. La conducta catalogada como infracción debe estar establecida en la Ley, en estricto cumplimiento al principio de legalidad. Del

mismo modo, al igual que los delitos tributarios las infracciones tributarias pueden definirse desde dos puntos de vista de daño o de peligro, el daño hace referencia al incumplimiento de las obligaciones sustantivas que trae como consecuencia la lesión inmediata y directa al ordenamiento jurídico amparado en la ley tributaria; el peligro hace referencia a la vulneración de las obligaciones formales por ejemplo la falta de notificación de cambio de su domicilio fiscal, es decir es vista como que esta forma de infracción no vulnera el bien jurídico, sino que la pone en riesgo y posible contingencia a futuro. Finalmente las infracciones tributarias pueden ser graves o simples, siendo la primera entendida como infracción de daño, vale decir de la deuda tributaria y la segunda o simple como las referidas al peligro que acarrea para las organizaciones las infracciones tributarias.

1.6. Operacionalización de las Variables

Se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1
Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADOR	ÍTEMS	ESCALA
X ₁ . Auditoría Tributaria	Según León (2018), define a la auditoría tributaria como una rama especializada de la labor de auditoría, siendo toda actividad de corroborar el correcto cálculo de las obligaciones tributarias, tanto en términos formales como sustanciales, a la que se encuentra obligada y/o afectada toda organización empresarial. La auditoría tributaria se realiza tomando en cuenta las normas y/o legislación de carácter tributario que estén vigentes en cada período o ejercicio económico a fiscalizar, así como las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, cuyo propósito es realizar una conciliación entre los temas legales y contables con e solo objetivo de determinar la correcta determinación de la base imponible del impuesto. Para efectuar una auditoría tributaria del impuesto a la renta es necesario contar con los Estados Financieros emitidos de acuerdo con las NIIF, así como contar con los conocimientos técnicos referente a las normas tributarias vigentes a la fecha de la realización de la auditoría (p. 43).	Esta variable se medirá por sus respectivos indicadores, tomando en cuenta la planeación y ejecución de la auditoría, así como el informe de auditoría.	X ₁ Planeación de auditoría	En la empresa tienen conocimiento sobre la auditoría tributaria y su relación con la toma de decisiones.	Ordinal	
				En la empresa están de acuerdo con el nivel de cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago.		
				Considera oportuno los pagos de los impuestos en la empresa.		
				En la empresa se cumplen con los procedimientos previos: Objetivos, áreas, personal, duración, cronograma, requerimientos y estructura de una planeación de auditoría.		
			En la empresa cuentan con capacitaciones en temas de infracciones y sanciones tributarias	Likert		
			En la empresa tienen conocimiento sobre la obtención y acumulación de evidencias de una auditoría tributaria.			
			En la empresa el cumplimiento de las leyes tributarias así como la bancarización de las operaciones, ayuda en el pago a tiempo de los impuestos.		X ₂ Ejecución de auditoría	
			En la empresa consideran que los papeles de trabajo de la auditoría tributaria permite evaluar la liquidación de impuestos.			
			Considera que en la empresa se utilizan técnicas y procedimientos de auditoría como herramienta para evitar las infracciones tributarias.			
			Los estados financieros de la empresa revelan la realidad de la empresa desde un punto de vista tributario.			
			Considera que la información de una auditoría tributaria permitirá evitar las infracciones tributarias.			
			Considera que las recomendaciones de la auditoría tributaria ayudan a implementar las acciones preventivas para evitar las infracciones tributarias.			
Considera que las acciones correctivas producto de una auditoría tributaria ayudan en evitar la comisión posterior de las infracciones tributarias.						
					4 = Siempre 3 = Casi siempre 2 = Casi nunca 1 = Nunca	

<p>Y₁ Contingencia Tributarias</p>	<p>Según Ríos (2015), define a las contingencias tributarias, como toda aquella infracción y/o sanción tributaria ocasionada por el incumplimiento de las obligaciones de forma sustantiva o formal de los deberes tributarios, es decir consiste en hacer o simplemente no hacer, cuya repercusión es en la imposición de una sanción tributaria. La conducta catalogada como infracción debe estar establecida en la Ley, en estricto cumplimiento al principio de legalidad. Del mismo modo, al igual que los delitos tributarios las infracciones tributarias pueden definirse desde dos puntos de vista de daño o de peligro, el daño hace referencia al incumplimiento de las obligaciones sustantivas que trae como consecuencia la lesión inmediata y directa al ordenamiento jurídico amparado en la ley tributaria; el peligro hace referencia a la vulneración de las obligaciones formales por ejemplo la falta de notificación de cambio de su domicilio fiscal, es decir es vista como que esta forma de infracción no vulnera el bien jurídico, sino que la pone en riesgo y posible contingencia a futuro. Finalmente las infracciones tributarias pueden ser graves o simples, siendo la primera entendida como infracción de daño, vale decir de la deuda tributaria y la segunda o simple como las referidas al peligro que acarrea para las organizaciones las infracciones tributarias.</p>	<p>Esta se medirá por sus respectivos indicadores, para ello se tendrá en cuenta las infracciones tributarias, los tipos de sanciones y la gradualidad de las infracciones y sanciones.</p>	<p>Y₁ Infracciones Tributarias.</p>	<p>En la empresa se realiza la declaración y pago de los impuestos en cumplimiento de cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias normado por SUNAT.</p>	<p>En la empresa los gastos no deducibles son debidamente considerados en su declaración del impuesto a la renta.</p>	<p>En la empresa se cumple de forma adecuada según la normativa el llevado de los libros y registros contables.</p>	<p>En la empresa se cumple con la emisión de los comprobantes de pago de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Likert Ordinal 4 = Siempre 3 = Casi siempre 2 = Casi nunca 1 = Nunca</p>		
				<p>Y₂ Tipos de sanciones</p>	<p>La empresa incurre en alguna infracción tipificada como multa tributaria.</p>	<p>La empresa incurre en infracción tipificada como comiso de sus bienes.</p>	<p>La empresa incurre en infracciones que le trae como consecuencia cierre temporal de sus establecimientos.</p>		<p>A la empresa le corresponde infracciones de internamiento temporal de vehículos.</p>	<p>La empresa paga intereses moratorios por tributos y/o sanciones tributarias.</p>
					<p>Y₃ Gradualidad de infracciones y sanciones tributarias</p>	<p>Consideran en la empresa que las subsanaciones voluntarias de las infracciones y sanciones tributarias afecta la liquidación del impuesto a la renta.</p>	<p>Consideran en la empresa que las subsanaciones inducidas de las infracciones y sanciones tributarias afecta la liquidación del impuesto a la renta y la liquidez de la empresa.</p>		<p>En la empresa se tienen en cuenta la tabla de infracciones y sanciones del código tributario, según el D.S. N° 133-2013-EF</p>	<p>En la empresa se tienen en cuenta el régimen de gradualidad según R.S. N° 063-2007/SUNAT, para el cálculo y pago de las sanciones y multas tributarias.</p>

1.7. Justificación

- **Teórica:** El estudio resulta ser importante para las empresas, puesto que se centró en las empresas de giro comercial motocicletas, siendo un tema nuevo en la investigación científica, puesto que todo marco conceptual y/o referencias bibliográficas con la que se elaboró el estudio son de múltiples investigaciones y de varias universidades tanto extranjeras, latinoamericanas y nacionales, vale decir el estudio resultó de suma importancia para los empresarios, sobre todo ayudó en mejorar su toma de decisiones empresariales y gerenciales, siendo útil al mismo tiempo para la sociedad y el país.
- **Metodológica:** El estudio fue relevante para todos los profesionales de la contabilidad, administración, economía y finanzas, puesto que se plasmó temas teóricos-prácticos que guardan una estrecha relación con la auditoría tributaria y las contingencias tributarias, puesto que para su comprensión y entendimiento se aplicaron pasos, métodos y técnicas metodológicas que nos permitió su comprensión y dominio, así como su aplicabilidad en las organizaciones empresariales de otros sectores económicos del distrito de Callería, departamento de Ucayali y del Perú.
- **Práctica-social:** el estudio se planteó en consonancia con las empresas del rubro comercio de motocicletas, puesto que estas empresas evidencias incumplimiento de las normas tributarias vigentes, la documentación contable no se encuentran con arreglo a la normatividad, por ello el conocimiento de la auditoría tributaria y de las contingencias

tributarias resulta necesario, ello permitió evitar las sanciones e infracciones tributarias, así como realizar las correcciones previas de las declaraciones y pagos de las obligaciones tributarias. Asimismo, mediante la investigación se obtuvo conocimiento y aportes para evitar en forma anticipada que el acervo documentario estén en cumplimiento de las normas tributarias, siendo ello necesario para el crecimiento y para la reinserción en el mercado empresarial.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Problema

2.1.1. Internacional

Uriol (2012), en su tesis doctoral “Las medidas cautelares que aseguran el cobro de la deuda tributaria en los procedimientos de aplicación del tributo”, en Oviedo-España, cuyas conclusiones indican que los aspectos normativos del derecho tributario es especialmente redistributivo, que debe estar al servicio de los contribuyentes, vista desde el principio de la solidaridad y en la premisa del bien común entre los contribuyentes y del bien general, es decir el interés fiscal de las auditorías en aras de la recaudación debe ser entendida como el interés de la justa recaudación. La dimensión funcional de las normas tributarias en Oviedo-España, se proyecta dentro de la potestad de adopción de las medidas cautelares solamente con el propósito de asegurar el pago por parte del contribuyente su deuda tributaria, de modo que no traiga como consecuencia la fiscalización tributaria ni mucho menos la aplicación de sanciones y/o multas tributarias para con el contribuyente (p. 450).

Agrega Uriol, las fiscalizaciones tributarias y las medidas cautelares para asegurar el cobro de la deuda tributaria, debe ser entendida partiendo desde el punto de vista del legislador como la potestad discrecional que es prerrogativa inherente de la Administración Tributaria, vale decir, hay que comprender la existencia de potestades discrecionales en el ámbito tributario, respondiendo a la necesidad de hacer cumplir las exigencias del Estado, para salvaguardar la

atención de las necesidades públicas de sus ciudadanos, ella no se opone a la reserva de Ley, al principio de seguridad jurídica que tiene derecho las organizaciones y los contribuyentes. (p. 454)

Concluye Uriol, cuando la Administración tributaria bajo su facultad discrecional y de recaudación, ejecuta fiscalizaciones tributarias y al encontrar el no cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las organizaciones y por parte de los contribuyentes, se genera de oficio siguiendo el debido proceso las medidas cautelares cuya base legal se encuentra contenida en el Art. 81 de la Ley General de Tributación, ella nos permite comprender que ante las verdaderas medidas cautelares que estén dirigidas a asegurar el cobro de la deuda tributaria omitida o evadida, ellas deben estar subordinadas al debido procedimiento de aplicación del tributo cuya resolución deben esforzarse en asegurar. (p. 456).

2.1.2. Latinoamérica

En la misma línea, Congollo, Hoyos y Rivas (2022), en su tesis “Análisis de las sanciones tributarias administradas por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales de Colombia”, el estudio plantea como objetivo general Realizar un análisis sistemático de literatura sobre las sanciones tributarias que impone la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en Colombia, la metodología aplicada para el desarrollo de la investigación fue bajo el enfoque cualitativo, de diseño descriptivo-documental, sus principales conclusiones fueron: Las sanciones tributarias que aplica la DIAN, son conceptualizadas como las acciones de incumplimiento de las normas tributarias, establecidas en las

leyes y decretos legislativos que configuran el estatuto tributario, dando como concepto que las sanciones tributarias son consideradas como infracciones que realizan los contribuyentes al no cumplir los deberes y obligaciones formales ante la DIAN, siendo pasibles de auditorías tributarias en aras de hacerse de cobro todo aquel tributo eludido y evadido con la correspondiente sanción y multa. (pp. 8, 10, 45, 48).

Agrega Congollo y otros, se evidencia que muchos países de América del Sur al igual que Colombia tienen un sistema tributario demasiado complejo y en algunos casos abusivo, en Colombia según el Estatuto tributario nacional, los tipos de sanciones tributarias son diversas, tales como sanciones respecto a las declaraciones, información y expedición de comprobantes de pago y las sanciones respecto a la contabilidad y libros contables (p. 48).

Concluye Congollo y otros, en Colombia las sanciones impuestas a los contribuyentes por parte de la DIAN, en mucho de los casos se debe a falta de conocimientos básicos de la legislación tributaria, muchos contribuyentes no tienen cultura tributaria óptima para que puedan sincerar sus obligaciones tributarias en estricto cumplimiento de la normatividad tributaria; se configura en muchos de los casos como evasión tributaria lo que trae como consecuencia afectaciones en su capital de trabajo y su margen de ganancia de las organizaciones y contribuyentes. Por ello, se debe establecer medidas claras de planeamiento tributario, auditorías, capacitación, mecanización de las labores contables y libros contables, solo así los contribuyentes podrán minimizar los riesgos de las contingencias tributarias (sanciones tributarias) (p. 49).

2.1.3. Nacional

Del mismo modo, Rimacharin y Mego (2021), en su tesis “Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en las sanciones tributarias en la empresa D y R Soluciones Gráficas S.A.C., Tarapoto, 2019”, el estudio planteó como objetivo general determinar de qué manera una auditoría tributaria preventiva incide en las sanciones tributarias en la empresa D y R Soluciones Gráficas S.A.C., Tarapoto, 2019, la metodología aplicada para el desarrollo de la investigación fue de tipo aplicada, cuyo nivel fue explicativa de diseño experimental, la muestra con que conto el estudio fueron los libros contables, declaraciones de renta anual y mensual y todo su acervo documentario que sustenta sus operaciones económicas, es decir se usó la técnica de la observación u del análisis documental (p. 11).

Agrega Rimacharin y Mego, la auditoría tributaria preventiva tuvo una incidencia significativa en las sanciones tributarias de la empresa D y R Soluciones gráficas S.A.C., Tarapoto, 2019, habiéndose obtenido una correlación positiva de 0,646, con un p-valor de 0,000 menor que 0.05. Asimismo se evidenció que la empresa “incurrió en 57 % de infracciones tributarias, relacionadas con la obligación de llevar libros y/o registros contables de acuerdo con la legislación tributaria, tal es el caso del registro de activos fijos; infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones fuera del plazo establecido por SUNAT e infracciones relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias” (p. 67).

Concluye Rimacharin y Mego, la empresa cuenta con sanciones tributarias las cuales son multas e intereses todas ellas ascienden a S/ 5,613.93

cuyo monto incluye el tributo omitido y los intereses. Finalmente, se evidencio que “la auditoría tributaria preventiva permitió a la empresa disminuir el pago de sanciones tributarias de S/ 12,756.01 al aplicarse de manera inducida por parte de la administración tributaria, frente a S/ 5,613.93 que pagó de manera voluntaria acogiendo a gradualidad; generando un ahorro de S/ 7,142.08 para la entidad” (p. 67).

También, Vicente y Díaz (2021), en su tesis “La Auditoría Tributaria Como Estrategia Para Evitar Infracciones Y Sanciones Administrativas Impuesto Por La Administración Tributaria A Las Pequeñas Empresas Comerciales Del Distrito De Huancayo 2017”, en Huancayo-Perú, el estudio plantea como objetivo general Determinar la relación que existe entre la auditoría tributaria y las infracciones y sanciones administrativas en las pequeñas empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de Huancayo 2017, la metodología aplicada para el desarrollo de la investigación fue bajo el método científico de nivel correlacional, la muestra con que conto el estudio fue de 30 colaboradores de las pequeñas empresas, sus principales conclusiones fueron: Cuentan con relación indirecta entre la auditoría tributaria y las infracciones y sanciones administrativas en las pequeñas empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de Huancayo 2017. Observándose una correlación negativa muy alta con un “r” = -0,983, lo que quiere decir que, a mayor práctica de la auditoría tributaria, existirá menores infracciones y sanciones administrativas (pp. 18, 29, 50).

Agrega Vicente y Díaz, “los resultados obtenidos contribuyen de manera indirecta entre las sanciones administrativas y la auditoría tributaria ya que se debe operar de manera óptima en el desenvolvimiento de todas las empresas, es decir que deberían realizar una auditoría tributaria para prevenir

inconvenientes futuros con el ente superior”. Finalmente, se observa una “relación indirecta entre la auditoría tributaria y las multas coercitivas en las pequeñas empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de Huancayo 2017. De esta manera, se observa una correlación negativa muy alta con un “ r ” = -0,913, lo que quiere decir que, mientras exista más auditoría tributaria, entonces habrá menos multas coercitivas” (p. 50).

Asimismo, Manosalva (2020), en su tesis “La auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias en la empresa Starfood Perú SAC, 2017”, en Lima-Perú, el estudio plantea como objetivo general determinar en qué medida la auditoría tributaria preventiva influye en las infracciones tributarias de la empresa Starfood Perú SAC año 2017, la metodología aplicada para el desarrollo de la investigación fue con el enfoque cuantitativo, para ello se utilizó el tipo de investigación aplicativo, cuyo nivel fue descriptivo-explicativo y correlacional, de diseño experimental-transversal, para cuyo efecto se utilizó una muestra poblacional de 18 colaboradores de la empresa (p. 4).

Agrega Manosalva, las principales conclusiones fueron: “La Auditoría tributaria preventiva incide directamente en un 94.4% en las infracciones tributarias en la empresa, debido a que es un procedimiento, basado en la normativa legal y administrativa vigente, que se ejecuta con la finalidad de verificar el cumplimiento en forma correcta de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de la empresa, así como también determinar los derechos tributarios a su favor. Las evidencias y hallazgos que se corrobora en la auditoría tienen un efecto de 61.1% en las infracciones y sanciones tributarias, puesto que estas evidencias son encontradas a través de procedimientos de control sustantivo, mediante la información emitida por el auditor en sus informes

(conclusiones), en la cual se sostiene los resultados de su procedimientos de auditoría y los hallazgos, ella en estricto arreglo a las normas legales en materia tributaria así como toda norma interna establecidas por los gerentes y/o propietarios de la organización (p. 73).

Concluye Manosalva, “las recomendaciones influyen en un 77.8% en la prevención de comisión de infracciones tributarias, debido a que constituyen el resumen de las observaciones sobre las irregularidades y deficiencias emitido por el auditor; asimismo el incumplimiento de las obligaciones tributarias y de presentar sus declaraciones y comunicaciones tributarias de la empresa es detectado por el auditor, luego del examen practicado al conjunto de operaciones y actividades en el que constata las irregularidades y deficiencias en la declaración y pago de los impuestos a que está obligada la empresa, ante tales evidencias el auditor emite sus recomendaciones a fin de evitar futuras contingencias tributarias ante una eventual auditoría fiscal por parte de la Administración Tributaria”. Finalmente se concluye que las observaciones realizadas por el profesional contable-auditor al ejecutar una auditoría tributaria preventiva como consecuencia de la constatación de las deficiencias e irregularidades en la gestión tributaria de la organización, de no ser corregidas oportunamente, son objeto de sanciones tributarias que puede afectar la rentabilidad de la empresa (pp. 73-74).

Igualmente, Mendoza (2019), en su tesis “Auditoría tributaria y su impacto en las contingencias tributarias en la empresa Best Cable Perú S.A.C. – 2019”, en Lima-Perú, el estudio plantea como objetivo general describir y adaptar la auditoría tributaria como estrategia para esquivar las contingencias tributarias originadas por la entidad Best Cable Perú S.A.C., el estudio fue de tipo

aplicativo, de nivel descriptivo, para tal efecto se utilizó el método descriptivo-comparativo, el diseño utilizado fue descriptivo-correlacional, para tal efecto se utilizó una población de 5 empresas (p. 9).

Agrega Mendoza, sus principales conclusiones fueron: se “identificó que la Auditoría Tributaria tiene impacto en las infracciones tributarias ya que nos permite corregir errores antes de ser presentada la información contable y tributaria ante la Administración Tributaria-SUNAT, la presentación de la Declaración Jurada Anual o ante una entidad financiera, como lo es la presentación de los Estados Financieros”. Se evidenció la infracción tributaria tipificada en el Artículo 178 del Código Tributario, que está relacionada con el no cumplimiento con las obligaciones mensuales. Asimismo se evidenció que la auditoría tributaria tiene un efecto en las sanciones tributarias, puesto que las sanciones son multas económicas que determinadas de acuerdo con la UIT (unidad Impositiva Tributaria) o de acuerdo a los ingresos netos o egresos del ejercicio económico anual en la que fue detectado la infracción (p. 105).

Concluye Mendoza, se identificó que “la Auditoría Tributaria tiene efecto con la gradualidad tributaria, vale decir existe una tabla de gradualidad mencionada en el Artículo 175° del Código Tributario, en este caso la empresa utiliza dichas casillas de acuerdo con las sanciones cometidas”. Un ejemplo de gradualidad lo encontramos en el numeral 5 del Artículo 175° del Código, el cual precisa que “llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación. Gradualidad 0.3% de los Ingresos Netos” (p. 106).

Además, Lizarbe (2018), en su tesis “Auditoría tributaria y las obligaciones

formales omitidas en las mypes del distrito de Ate-Lima, 2015-2016”, el estudio plantea como objetivo general determinar si la aplicación efectiva de la auditoría tributaria influye en las obligaciones formales omitidas en las Mypes del Distrito de Ate, 2015-2016., el estudio fue de aplicada, de nivel descriptiva-correlacional, se utilizó el método cuantitativo, se configura como un estudio de diseño no experimental, para cuyo efecto se utilizó como instrumento una encuesta, que se aplicó a una muestra de 68 personas. (pp. 4, 63-68).

Agrega, Lizarbe, se determinó que la Administración Tributaria presiona a las micro y pequeñas empresas del distrito de Ate, ello evidencia un efecto negativo en la continuidad y operatividad de las micro y pequeñas empresas, es decir se evidencia un efecto negativo de las auditorías tributarias mediante el uso de sus técnicas y procedimientos inadecuados por parte de los auditores de la Administración Tributaria. Esta presión que ejercen sobre las micro y pequeñas empresas afecta en su carga laboral, social, financiera y tributaria, puesto que este conglomerado microempresarial no cuenta con apoyo por parte del Estado, con temas de beneficios tributarios y facilidades de pago así como en la ampliación de la base tributaria. Se observa falta de conciencia tributaria y responsabilidad en los microempresarios, no realizan cálculo correcto de sus obligaciones tributarias por no contar con personal idóneo para dicha labor (p. 112-113)

Continua Lizarbe, se observa labores de auditoría en exceso e inclusive estas labores se dilatan en demasía en el tiempo excediendo los 12 meses calendarios de fiscalización, afectando sus actividades u operaciones con normalmente, asimismo se evidencia que las sanciones impuestas por parte de la Administración Tributaria son muy drásticas al punto que, muchos

microempresarios prefieren declararse en quiebra o suspender sus actividades empresariales hasta poder recuperarse financieramente. Sin embargo la Administración Tributaria no muestra equidad en su labor de fiscalización al no ser así de exigentes con empresas de gran envergadura, ello genera inestabilidad en las decisiones gerenciales en las micro y pequeñas empresas (p. 113).

Concluye Lizarbe, se determinó que la aplicación efectiva de la auditoría tributaria tiene influencia significativamente en las obligaciones formales omitidas en las micro y pequeñas empresas del Distrito de Ate. Se estableció que la aplicación de procedimientos de auditoría tributaria incide significativamente en las obligaciones formales omitidas en las micro y pequeñas empresas Se logró determinar que la acertada definición de los objetivos de la auditoría tributaria influye significativamente en las obligaciones formales omitidas en las micro y pequeñas empresas. Se estableció que el uso adecuado de técnicas de auditoría tributaria incide significativamente en las obligaciones formales omitidas en las micro y pequeñas empresas. (p. 115).

2.1.4. Regional

Es más, López, Chávez y Guillen (2020), en su tesis “La facultad discrecional de la Administración Tributaria en las sanciones administrativas post COVID-19 en las empresas hoteleras de Pucallpa, 2020”, en Pucallpa-Ucayali-Perú, el estudio plantea como objetivo general Analizar la facultad discrecional de la Administración Tributaria y la relación significativa en las sanciones administrativas post covid-19 en las empresas hoteleras de Pucallpa 2020, el estudio fue desarrollado bajo el enfoque cuantitativo, siendo su alcance

descriptivo-correlacional, para cuyo efecto se utilizó el diseño no experimental-transversal, se empleó como instrumento la encuesta, aplicándose a una muestra de 90 colaboradores de las empresas hoteleras (pp. 4, 44).

Agrega López y otros se confirma en que existe cierto grado de relación entre la facultad discrecional de la Administración Tributaria en la declaración jurada mensual de impuestos no presentadas con la facultad de sancionar administrativamente por ingresos hasta cinco mil Unidades Impositivas Tributarias-UIT en que incurren los deudores en la emergencia sanitaria de empresas hoteleras. Se evidencia relación entre la facultad discrecional de la Administración Tributaria en la declaración jurada anual de renta no presentadas, ella en consecuencia tiene relación con la facultad de sancionadora de la Administración Tributaria, esta sanción se establece en base a los ingresos netos, hasta dos mil trescientos UIT (p. 83).

Concluye López y otros, se evidencia relación entre la facultad discrecional de la Administración Tributaria respecto a las declaración mensual de libros electrónicos en la cual los contribuyentes hoteleros no presentaron, y ella también tiene relación con la facultad de sancionadora de la Administración Tributaria, desde un punto de vista administrativo, dicha sanción equivale a una multa de 0,06% de ingresos netos de la empresa según lo declarado en su renta anual, correspondiente al ejercicio económico en la cual incurrió en dicha infracción que evidentemente fue detectada configurándose como una infracción de orden inducida al ser detectada por SUNAT (pp. 84-85).

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teoría de la Auditoría Tributaria

A raíz de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19, son muchas organizaciones que se han visto impactados financieramente muy independientemente de su envergadura, rubro y giro de negocio, sin embargo este trance ha beneficiado a muchas empresas como también ha sido catastrófico para otras organizaciones. En ese orden de ideas los empresarios de la mano con los gerentes y administradores de sus negocio han tenido que tomar decisiones de proyección respecto a los pagos, y sobre todo respecto a sus temas tributarios y dentro de ella el pago de sus obligaciones tributarias; bajo este contexto la auditoría tributaria sobre todo la preventiva debe ser comprendida como una motivación para estar preparados ante cualquiera contingencia que nos pueda generar producto de la intervención de la Administración Tributaria, puesto que con el transcurrir el tiempo va generando cambios, en temas inherentes a la tributación como también en temas de relacionados a los clientes, colaboradores y proveedores así como la forma de producir y operar en bienes y servicios.

La acción de realizar una auditoría tributaria viene a ser un procedimiento, de acuerdo con toda normativa legal y administrativa vigente, cuyo fin está destinado a fiscalizar la forma correcta del cumplimiento por parte de las empresas y/o contribuyentes de sus obligaciones tributarias con arreglo a Ley en forma sincera y transparente.

Al respecto, la literatura de Guevara (2018), define que la “auditoría Tributaria se define como el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a

examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias que son de naturaleza sustancial y formal. Tiene por objetivo: Determinar la veracidad de los resultados y la base imponible, establecer la fehaciencia de la contabilidad a través del análisis de los libros registros, documentos y operaciones involucradas, estudiar la aplicación de las prácticas contables, sustentados en el plan contable general empresarial, para establecer diferencias al conciliarlas con las normas legales y Determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias”.

También, la literatura de Effio citado por Orue y Flores (2016), definen a la auditoría tributaria como “un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales. A través de ella se examinan las declaraciones juradas presentadas, los estados financieros, libros, registros de operaciones y toda la documentación sustentatoria de las operaciones económicas financieras, aplicando técnicas y procedimientos, a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del sujeto fiscalizado, determinando si existen omisiones que originen obligación tributaria a favor del fisco o a favor del contribuyente” (p. 16).

Asimismo, la “auditoría tributaria es un examen de la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la revista de actualidad empresarial, lo define a esta auditoría como el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes” (p. 17).

Del mismo modo la literatura de León (2018), nos define que la auditoría tributaria es una rama de la auditoría siendo esta la forma de verificar la forma correcta de determinación de las obligaciones tributarias tanto formales y sustanciales, a las que toda organización se encuentra obligada. Para dicha labor se debe utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, ella nos otorgara los métodos de conciliación entre los temas legales-contables con la base imponible del impuesto declarado y/o pagado (p. 43).

Agrega León, existe diferentes tipos de auditoría tributaria, la desarrollada por la Administración tributaria, no evidencia diferencias marcadas en cuanto a las técnicas operadas por distintas clases de auditoría tales como la privada, puesto que sus metas y objetivos y la forma de valoración sean entre ellas diferentes. La auditoría tributaria privada cuenta con una forma eminentemente preventiva, es decir permite evitar riesgos o que se produzcan contingencias tributarias, a diferencia de la auditoría tributaria pública cuyo objetivo es de corroborar, fiscalizar y sancionar algún incumplimiento de las obligaciones tributarias que se encuentren plasmadas en la legislación tributaria vigente (p. 43).

Tipos de Auditoría Tributaria

Concluye León, la auditoría tributaria interna, es aquella llevada a cabo por los trabajadores que integran el área de auditoría y/o contabilidad o la encargada de realizar todo cálculo de los impuestos de la organización. Esta labor también puede ser realizada por persona externo contratado para el mismo fin o puede ser realizada dicha labor en forma simultánea por ambos equipos de profesionales (personal interno y externo), con el firme propósito de que dichos

informes de este último sean de mayor nivel de objetividad debido a que es un personal ajeno a la organización. La auditoría tributaria externa, forma parte de los procedimientos de auditoría de los Estados Financieros de la organización, con la finalidad de conocer la situación financiera y patrimonial en su conjunto de la empresa; es decir gracias a la evaluación de los aspectos financieros se podrá de igual manera en simultaneo evaluar la situación tributaria de la organización, en tanto se tenga a la mano toda información con al cual se definió los Estados Financieros. Finalmente tenemos la auditoría tributaria preventiva, cuya labor se basa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, y que estas estén de acuerdo con las disposiciones legales en materia tributaria vigentes ante el ente tributaria; esta labor consiste en el análisis y evaluación de las declaraciones juradas presentadas por parte de la empresa en la cual se advierte la determinación de los tributos, tanto de carácter informativo y determinativo (obligaciones tributarias formales) (pp. 45-46).

Objetivos de la Auditoría Tributaria

De acuerdo con la literatura del Estudio Contable Villamuzio (2022), los objetivos de la auditoría tributaria es determinar la veracidad de la información de las declaraciones juradas y otros documentos. Verificar la veracidad de las operaciones en la Contabilidad: Análisis de libros de contabilidad, análisis de registro de contabilidad, análisis de documentos y operaciones. Verificar la correcta aplicación de las normas tributarias en las operaciones con incidencia financiera (Conciliación): Diferencias temporales y diferencias permanentes. Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas tributarias correspondientes, a fin de detectar temporales y/o permanentes y establecer

reparos tributarios, de conformidad con las normas contables y tributarias vigentes.

Planeación de Auditoría

De acuerdo con la literatura del Estudio Contable Villamuzio (2022), define que el planeamiento de la auditoría es el desarrollar de una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperado de la auditoría. Para ello se tiene en cuenta el trabajo de campo o ejecución, donde se realiza lo planeado, aplicando los procedimientos de auditoría respectivos para luego elaborar el informe, donde se plasma y presenta el dictamen o informe, en la cual se incluye la determinación de la deuda tributaria.

Ejecución de Auditoría

Igualmente, la literatura de Gaviria (2020), sostiene que en esta etapa, el “auditor desarrolla el plan de auditoría tributaria, es decir, lleva a cabo los procedimientos planificados en la fase anterior y que se encuentran plasmados en el Informe de Planeamiento de Auditoría Tributaria. En esta etapa se busca obtener suficiente satisfacción de auditoría sobre la cual puede sustentarse el informe del auditor” (p. 13).

Informe de Auditoría

También, la literatura de Gaviria (2020), define que los informes de auditoría “es el medio a través del cual el profesional, Contador Público, emite

un juicio técnico sobre los Estados Financieros que ha examinado. Es decir, es la expresión escrita donde el auditor expone su conclusión sobre la tarea que realizó. Las características generales que deben cumplir los informes de auditoría están relacionadas con las cualidades o requisitos generales de la información. Deben ser claros, concretos y precisos, evitando el uso de expresiones ambiguas que llevan a confusión al lector de estos”. “En esta fase denominada también Etapa de Conclusión – analiza los resultados del trabajo realizado, con la finalidad de obtener una conclusión general acerca de la situación tributaria de la empresa auditada, la que será plasmada en el Informe del Auditor” (p. 13).

Más aún, la literatura de López (2019), explica que “el proceso de una Auditoría Tributaria Independiente debería contar de tres etapas bien definidas: “Planeamiento de Auditoría Tributaria Independiente (evaluación tributaria, evaluación de campo, determinación de los puntos críticos, naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos e informe de planeamiento), ejecución del Trabajo (flujogramas, memorias y EE. FF. Auditares, libro de junta general de acciones y directorio, contratos más importantes, cuestionario de control interno y entrevistas, cuadros de producción, visita a la planta y/o empresa)” (p. 20-25).

También, “los papeles de trabajo (es la parte del file donde se analizan todos los rubros del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado del cliente (información que surge de los legajos corrientes de auditoría), como así también se exponen los datos que se consideran de interés, originen o no ajustes. La última parte del file estará integrada por los papeles de trabajos correspondientes a las provisiones de los impuestos que se analizan. Debe indicarse, en su caso, si las provisiones están incluidas en file aparte” (p. 26).

Finalmente, la redacción del Informa de Auditoría Tributaria Independiente “(debe manifestar si los estados contables se han presentado de acuerdo a las normas legales exigibles; el informe debe enfatizar aquellas circunstancias donde no se haya observado el principio de uniformidad con respecto al ejercicio anterior; los contenidos de los estados financieros han de ser razonablemente adecuados, en caso contrario se expondrá en el informe; el dictamen deberá expresar la opinión (positiva, con salvedades, negativa) del auditor sobre los estados financieros, sobre los estados contables, y en caso de no expresar dicha opinión, justificar porque no ha podido expresar la opinión)”. (pp. 26-27).

2.2.2. Teoría de las Contingencias Tributarias

En la actualidad se vienen dando muchos cambios en temas contables y tributarios, sobre todo se observan en las resoluciones emanadas del tribunal fiscal, con sus modificaciones, derogaciones y permanentes promulgaciones de normas y leyes que afectan en cierto modo a los contribuyentes, a los profesionales de la contabilidad, todo ello exige que se deba darle importancia debida para en lo posible evitar cometer actos en contra de la legislación tributaria, es decir para no caer en desconocimientos y negligencia intencional o no intencional que a la larga se convierten en contraproducentes a toda normatividad tributaria y que ocasione contingencia tributaria (sanciones, infracciones y/o multas) en contra de los intereses de las organizaciones.

En esa misma línea, la literatura de Aguirre, Jaramillo y Solano (2019), sostienen que “contingencia a todo aquello que supone falta de cancelación o reconocimiento de la obligación del mismo respecto a cualquier impuesto que

desconcierte el normal funcionamiento económico de toda empresa”. Igualmente, “las contingencias tributarias, representan un riesgo inherente en las actividades económicas desarrolladas por una empresa, la cual tiene su inicio en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la equivocada interpretación de las normas, sin tener referencia de fundamentos legales. El desconocimiento de la extensa normativa tributaria dentro de la aplicación de obligaciones y actividades que la empresa está establecida a cumplir va a propiciar como resultado una infracción tributaria; se puede llegar a una conclusión, las contingencias tributarias representan un riesgo permanente e inherente en la actividad económica de una empresa, debido a casos fortuitos que se pueden presentar por diversos factores que las originen ya sea una mala interpretación de las normas, error en el cálculo tributario”.

Infracciones Tributarias

Por otra parte, la literatura de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (s.f.), cita al Código Tributario y define en su Artículo 164° Libro Cuarto de Infracciones y Sanciones, Título I Infracciones y Sanciones Administrativas y define que “infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos”.

Tipos de Sanciones Tributarias

Asimismo, la literatura de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de

Administración Tributaria (s.f.), define que “la Sanción Tributaria es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones Tributarias (Consecuencia de las Infracciones). Podríamos decir que son los castigos que se imponen a los contribuyentes por la violación de las normas tributarias (Infracciones Tributarias). Cuyos tipos son:

- **Multa:** “Son sanciones económicas fijadas principalmente en función a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) o en función a tus ingresos”.
- **Comiso de Bienes:** “Este tipo de sanciones afecta a tus bienes, los cuales pueden ser inclusive retirados de tu poder y pasar a ser custodiados por la SUNAT hasta que acredites tu posesión o propiedad sobre los mismos”.
- **Cierre Temporal de Establecimientos:** “Este tipo de sanción impide el desarrollo de actividades comerciales en el establecimiento sancionado por un tiempo determinado. Se aplicará hasta por un máximo de diez (10) días calendario. La SUNAT puede disponer la no aplicación de esta sanción, utilizando la facultad discrecional, para lo cual emite resoluciones de alcance general indicando las situaciones en que no se aplicará sanción de cierre”.
- **Internamiento Temporal de Vehículos:** “Este tipo de sanción afecta tu propiedad o posesión sobre una unidad vehicular, la que se retira de circulación por un tiempo determinado, quedando consignada en los almacenes que la SUNAT designe hasta que acredites su propiedad o posesión. Se aplicará por un máximo de treinta (30) días calendario”.

- **Gradualidad de infracciones y sanciones tributarias:** Además, la literatura de la Cámara de Comercio de Lima (2022), sostiene que “el incumplimiento y el cumplimiento parcial, la información incorrecta o tardía de las obligaciones tributarias, acarrea las sanciones de multa, cierre de establecimientos, comiso de bienes, suspensión de licencias y permisos, entre otros; las sanciones varían según el régimen tributario que corresponde al contribuyente, que puede ser el Régimen General o el Régimen Mype Tributario y a los demás contribuyentes acogidos al RER, RUS o como personas naturales obligadas a declarar y a pagar los impuestos de ley”. Según la Resolución 063-2007-Sunat, la Administración Tributaria aprobó el “Reglamento del Régimen de Gradualidad de Sanciones”, esto es, la rebaja de las multas y demás sanciones por subsanación voluntaria del infractor, por el pago del tributo retenido, por presentar la declaración jurada omitida, por subsanación de la infracción más el pago de la multa, tal como se observa en los cuadros que al final se adjuntan.

Tabla 2***Régimen tributario***

Régimen tributario	Tablas
Régimen General - RG	Tabla I del Código Tributario
Régimen MYPE Tributario - RMT	Tabla I del Código Tributario
Régimen Especial de Renta – RER Renta de cuarta categoría y otros	Tabla II del Código Tributario
Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS	Tabla III del Código Tributario

Fuente: D.S. N° 133-2013-EF

Por ejemplo unas de las infracciones más recurrentes y su respectiva infracción:

Figura 1

Infracción artículo 174° numeral 2

INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN TRIBUTARIO	Infracciones cometidas o detectadas a partir del 3 de enero de 2020 (últimos 4 años)			
			1ra. Oportunidad (*)	2da. oportunidad	3era. oportunidad	4ta. Oportunidad o más (sin rebaja)
			Multa	Cierre	Cierre	Cierre
Art. 174° Num.2	Emitir y/u otorgar documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago.	RG- MYPE	25% UIT	5días	7 días	10 días
		RER	12% UIT	5días	7 días	10 días
		NRUS	0.20% I (*)	5días	7 días	10 días

Fuente: D.S. N° 133-2013-EF

Y la aplicación del régimen de gradualidad:

Figura 2

Infracción artículo 174° numeral 2: Gradualidad

Infracción	Régimen tributario	Concepto que se gradúa		Infracciones cometidas o detectadas a partir del 3 de enero de 2020 (últimos 4 años)			
				1ra. Oportunidad	2da. Oportunidad	3ra. Oportunidad o más (sin rebaja)	4ta. Oportunidad o más (sin rebaja)
Art. 174° num.1	RG - MYPE	Tope 5% de los ingresos netos de la última DJ mensual		No menor a 1 UIT	No menor a 1.5 UIT	No menor a 2 UIT	
	RER			No menor a 50 % UIT	No menor a 75 % UIT		
	NRUS	Multa	Categoría 1	8 % UIT	11 % UIT	50%	
		Categoría 2	11 % UIT	14 % UIT			
Art. 174° num.2	RG - MYPE	Tope 5% de los ingresos netos de la última DJ mensual		Sólo hay multa no cierre.	No menor a 1 UIT	No menor a 1.5 UIT	No menor a 2 UIT
	RER				No menor a 50 % UIT	No menor a 75 % UIT	No menor a 1 UIT
	NRUS	Multa	Categoría 1		8 % UIT	11 % UIT	50%
			Categoría 2		11 % UIT	14 % UIT	

Fuente: Resolución 063-2007-Sunat.

2.3. Definición de Términos Básicos

- **Auditor tributario:** Es el funcionario encargado de realizar el análisis de los registros contables, de la documentación sustentatoria y de la veracidad de lo informado en las declaraciones juradas de los contribuyentes (Palomino, 2017, p. 22).
- **Auditoría fiscal o tributaria:** Examen crítico y sistemático de los estados financieros, registros contables, de organismos públicos o privados, instituciones, empresas o personas, con el objeto de determinar la veracidad de los registros y de expresar opinión sobre los documentos y valores declarados (Palomino, 2017, p. 32).
- **Auditoría fiscal:** Se realiza con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria de los contribuyentes (Palomino, 2017, p. 22).
- **Empresa:** Es la propiedad del capital, gestión, toma de decisiones y el control de esta, son ejercidos por agentes económicos privados en las cuales el Estado no tiene injerencia directa (Palomino, 2017, p. 92).
- **Fiscalizador tributario:** Funcionario de la Administración Tributaria encargado de realizar el análisis de los libros contables (estados contables) la documentación sustentatoria y toda otra documentación relacionada con aspectos tributarios y la veracidad de lo informado en las declaraciones juradas (Palomino, 2017, p. 22).
- **Infracción tributaria objetiva.** Es toda acción u omisión que importe la

violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos (Palomino, 2017, p. 134).

- **Multa tributaria.** Es la pena o sanción de carácter pecuniaria (pago en dinero) que se aplica a los que cometen alguna de las infracciones señaladas en el Código Tributario o en otras normas vigentes. Se puede determinar como un porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), en función al impuesto calculado, del ingreso neto (IN) o del tributo omitido. Dichas multas no pagadas se actualizan aplicando la tasa de interés moratorio (TIM) vigente (Palomino, 2017, p. 156).
- **Trabajo en equipo:** El trabajo en equipo se define como la unión de dos o más personas organizadas de una forma determinada, las cuales cooperan para lograr un fin común que es la ejecución de un proyecto. (Randstad, 2015).
- **Sanciones tributarias pecuniarias:** Se sancionarán mediante la imposición de multas fijas o proporcionales (Palomino, 2017, p. 218).
- **Supervisión:** Es acción de inspeccionar, controlar, ya sea un trabajo o un tipo de actividad y siempre es ejercida por parte de un profesional superior ampliamente capacitado para tal efecto (Ucha, 2017).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de Investigación

Según menciona Baena (2017). El método en investigación científica significa “el camino por seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas de antemano para alcanzar el resultado propuesto, ya que procura establecer los procedimientos que deben seguirse, en el orden de las observaciones, experimentaciones, experiencia y razonamientos y la esfera de los objetos a los cuales se aplica” (p. 67).

Los métodos son un conglomerado de procesos, estrategias o técnicas que se utilizan para el proceso de recolección de datos, así como recopilación de evidencias para el análisis, con el objeto de ir descubriendo nuevas informaciones o en su defecto crearlas, para una mejor comprensión de algún tema que el investigador tiene a bien investigar. En la investigación se utilizó el método y/o enfoque cuantitativo porque nos limitamos a recolectar y realizar el análisis de datos numéricos, así como comprobar relaciones y obtener resultados; además la investigación fue analítico-deductivo, porque nos limitamos a explicar, analizar e interpretar el conglomerado de hechos que guardan relación con la variable estudiada auditoría tributaria y la variable contingencias tributarias.

3.1.1. Tipo de Investigación

La investigación al haber sido desarrollado bajo el enfoque cuantitativo y por el trabajo recolectar y realizar el análisis de datos numéricos, así como

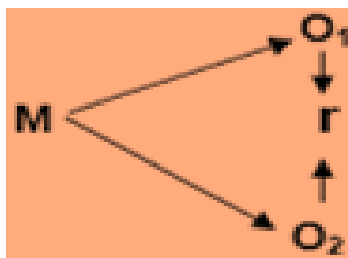
comprobar relaciones y obtener resultados; se configura como una investigación del tipo descriptivo; según a lo expresado por Tamayo (2002), quien nos explica que “este tipo de investigación propone describir de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés; busca únicamente describir situaciones o acontecimientos”, tales como de la variables estudiadas auditoría tributaria y su relación con la variable contingencias tributarias (p. 3).

3.1.2. Nivel de Investigación

El nivel de investigación fue descriptivo, debido a que solo nos limitamos a describir las variables auditoría tributaria y contingencias tributarias. Al respecto, Tresierra (2010), indica que, “Son aquellas que describen la realidad tal y como se presentan en la naturaleza, en una circunstancia temporal y en circunstancias geográficas determinada, es decir no se manipula variable, el investigador se limita a observarla y describir el fenómeno tal y conforme se presenta” (p. 82).

3.1.3. Diseño de Investigación

El diseño que se utilizó en la investigación fue del tipo cuantitativo-no experimental-transversal-retrospectivo-descriptivo correlacional.



Dónde:

M = Muestra conformada por los colaboradores de la empresa

Motos Racing Yucra S.A.C.

V1 = Variable 1: Auditoría tributaria.

r = Coeficiente de correlación de Rho de Spearman.

V2 = Variables 2: Contingencias tributarias.

No experimental

La investigación fue no experimental “porque no se manipulo las variables, muy por el contrario, se limitó a la observación de los hechos en su contexto natural” (Ríos, 2017, p. 184).

Transversal

La investigación fue transversal, “porque se realizó la recolección de datos en un corto período y en un determinado punto de tiempo, es decir, solo siendo el nivel de estudio descriptivo, nos limitamos a medir las variables auditoría tributaria y contingencias tributarias” (Ríos, 2017, p. 85).

Retrospectivo

La investigación fue retrospectiva, “porque se limitó a estudiar hechos pasados del sujeto en estudio vía las variables auditoría tributaria y contingencias tributarias” (Vara, 2010, p. 210).

Correlacional

La investigación fue correlacional, debido a que se ha medido el grado de relación de las variables auditoría tributaria y contingencias tributarias. Tal como

lo sostiene, Tresierra (2010), quien explica que las investigaciones de nivel descriptivos correlacional, “son aquellos estudios que se utiliza cuando se quiere comparar qué relación tienen diferentes variables que se pueden obtener de una misma muestra” (p. 81).

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población

La población estuvo conformada por 31 colaboradores de la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. Las mismas que se encuentran ubicados el sector del estudio. Al respecto Vara (2010), nos indica que en una investigación “siempre se necesita una fuente de información directa, para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados, y es el conjunto de individuos (objetos, personas, documentos, datos, eventos, empresas, situaciones, etc.) a investigar. Esta población, o conjunto de sujetos o cosas, tienen uno o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo” (p. 221).

3.2.2. Muestra

La muestra estuvo conformada por 31 de colaboradores de la empresa Motos Racing Yucra S.A.C., el cual representa el 100% de la población, lo que nos indicaría que nuestra muestra al ser pequeña fue no probabilística y/o intencionada, al respecto Vara (2010), precisa que “la muestra es el conjunto de casos extraídos de la población, debidamente seleccionados por algún método racional. La muestra no probabilística no se basa en el principio de la equi-

probabilidad. Son técnicas que siguen otros criterios de selección, tales como conocimientos del investigador, economía, comodidad, alcance y a criterio del investigador” (pp. 221, 225).

3.3. Instrumentos de Recolección de Datos

3.3.1. Técnicas

Para la investigación se aplicó las técnicas de la encuesta y entrevista, que se realizó a los colaboradores de la empresa Motos Racing Yucra S.A.C.

Encuesta: Es una técnica muy utilizada en las investigaciones como medio para obtener datos o informaciones, opiniones, la captación de información a través de la encuesta se realizó con la colaboración expresa de los individuos encuestados.

Entrevista: Esta técnica es una situación de interrelación o dialogo entre personas, es una técnica donde una persona llamado investigador, encuestador o empadronado solicita al entrevistado le proporcione algunos datos o información, el éxito de la entrevista como técnica de recolección, depende de la eficiencia del trabajo del entrevistador.

3.3.2. Instrumentos

Para el recojo de información se utilizó un cuestionario estructurado de 26 preguntas cerradas tipo Likert, (13 preguntas derivadas de la variable auditoría tributaria y 13 preguntas derivadas de la variable contingencias tributarias) en función a los objetivos específicos planteados y de la definición

operacional de las variables, con el propósito de determinar la relación de la variable auditoría tributaria y contingencias tributarias en las empresas del distrito de Callería.

Teniendo en cuenta los niveles de autenticidad de los instrumentos de valoración, se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach teniendo el propósito determinar el grado de afinidad que mantienen los ítems referentes a los instrumentos y escalas de utilización para la medición ordinal. Siendo la forma que estos instrumentos confeccionen los veredictos estables, razonables. Por ende, se puede afirmar que su aplicación de forma frecuente a la misma persona dará resultados idénticos mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, ya que este es determinante en el estudio para ello se utilizó como soporte estadístico el software SPSS, se recabó los siguientes resultados:

Tabla 3

Variable 1: Auditoría tributaria

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,876	,883	13

Fuente: Data auditoría tributaria.

Tabla 4

Variable 2: Contingencia tributaria

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,848	,840	13

Fuente: Data contingencias tributarias.

3.4. Procedimientos de Recolección de Datos

Para lograr la aplicación del cuestionario se realizó apoyándose en los procedimientos siguientes: Nos contactamos con el representante legal y los colaboradores de la empresa Motos Racing Yucra S.A.C, se buscó un ambiente adecuado para la realización de la encuesta, obteniendo los resultados del estudio, luego se procedió a registrar los resultados y por último se tabuló la información en el Excel para posterior a ello procesarlo y generar los resultados estadísticos en el programa SPSS.

3.5. Tratamiento de Datos

En esta investigación, los datos recolectados fueron tratados y/o analizados haciendo uso de la estadística descriptiva, para la tabulación de los datos se utilizó como soporte el programa Excel Científico y para el procesamiento de los datos el Software SPSS científico versión 27 (Programa de estadística para ciencias sociales).

Al respecto, Tresierra (2010), afirma que “el análisis estadístico es indispensable en casi toda la investigación. Los datos pueden organizarse y resumirse en función de las unidades de medida y presentarse en Cuadros y Gráficos. Los análisis estadísticos se llevan a cabo mediante programas para computadoras utilizando paquetes estadísticos” (p. 107).

3.6. Principios Éticos

En el mundo la investigación ha venido evolucionando a lo largo del tiempo y de la historia, inicialmente se veía la investigación con perfil individual,

para pasar a las investigaciones multicéntricos, multidisciplinarios, transnacionales y por último a investigaciones poblacionales, desde la ciencia básica a estudios genéticos. En el mundo de la investigación las computadoras y las tecnologías de la información y comunicación vienen dando cabida a estudios con tamaños de muestra grandes, con una mejor comprensión de las personas quienes se involucran en las investigaciones, de allí la importancia de compatibilizar el avance de la ciencia y de los conocimientos con respecto al ser humano y la minimización de los riesgos relacionados a la investigación.

En ese orden de ideas, Delclós (2018). La investigación como “un estudio sistemático diseñado para desarrollar o contribuir a conocimientos generalizables y un sujeto humano como un individuo vivo del cual un investigador obtiene: datos por medio de una intervención o interacción con ese individuo o información privada e identificable; para cada institución que realiza investigación subvencionada con dinero, la entidad que, junto al propio investigador, tiene la responsabilidad de asegurar que se cumpla el reglamento o toda aquella normatividad, o con el comité de ética institucional” (p. 14).

Para ello, Delclós precisa que se dieron algunos principios éticos, tales como:

- **Respeto a las personas:** Tratar a las personas como seres autónomos y proteger a aquellas con autonomía limitada (vulnerables) (p. 16).
- **Beneficencia:** “No causar daño a la persona (derivado del latín *primum non nocere* hipocrático), maximizar los posibles beneficios y minimizar los posibles riesgos para el individuo; la beneficencia se entiende no como un acto caritativo, sino como una obligación del investigador” (p. 16).
- **Justicia:** “Ofrecer un trato justo a las personas, distribuyéndose

equitativamente los beneficios y las cargas asociadas a la investigación”.

Al mismo tiempo, Delclós, concluye que es preciso indicar que, estos tres principios éticos de la investigación denotan tres factores que deben estar asociados en toda directiva o procedimientos de investigación: Consentimiento informado, el análisis de beneficio riesgo y la selección justa de los que van a participar en una investigación (p. 17).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Análisis variable 1: Auditoría tributaria

Tabla 5

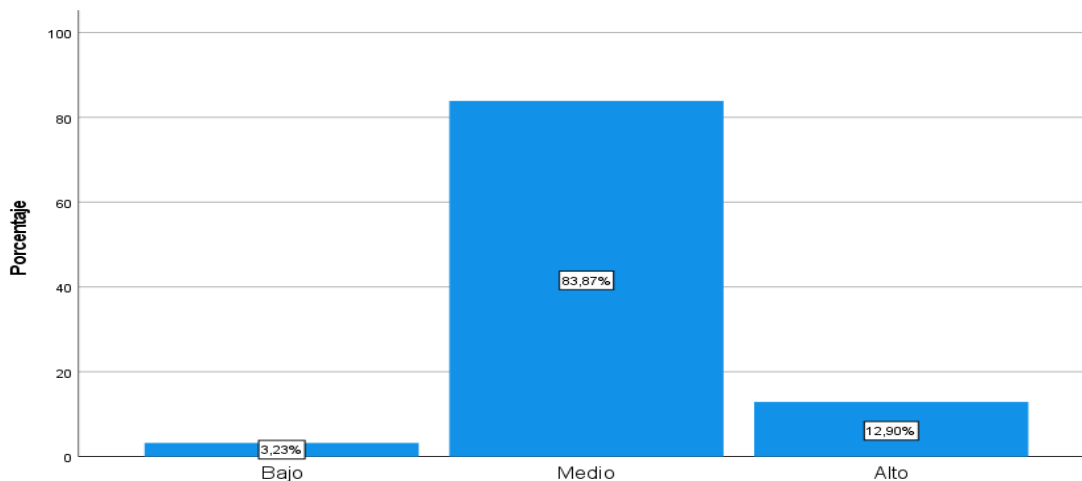
Auditoría tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	1	3,2
	Medio	26	83,9
	Alto	4	12,9
	Total	31	100,0

Fuente: Data auditoría tributaria.

Figura 3

Auditoría tributaria



Fuente: Tabla 5.

En la tabla 5 y figura 3 se observa que, de 31 colaboradores de la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, que representa el 100% de la muestra, el 83.9% indicó que la empresa cuenta con auditoría tributaria media, el 12.9% precisó que es alto, mientras que el 3.2% manifestó que es bajo.

Análisis dimensión 1: Planeación de auditoría

Tabla 6

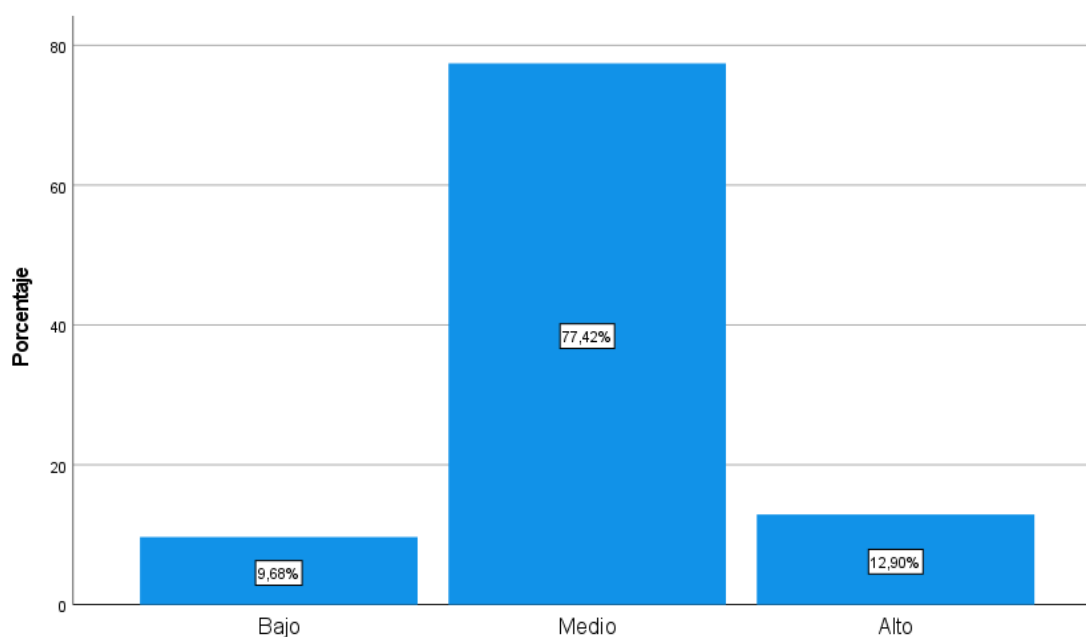
Planeación de auditoría

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	3	9,7
	Medio	24	77,4
	Alto	4	12,9
	Total	31	100,0

Fuente: Data auditoría tributaria.

Figura 4

Planeación de auditoría



Fuente: Tabla 6.

En la tabla 6 y figura 4 se observa que, de 31 colaboradores de la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, que representa el 100% de la muestra, el 77.4% indicó que la empresa cuenta con planeación de auditoría media, el 12.9% precisó que es alto, mientras que el 9.7% manifestó que es bajo.

Análisis dimensión 2: Ejecución de auditoría

Tabla 7

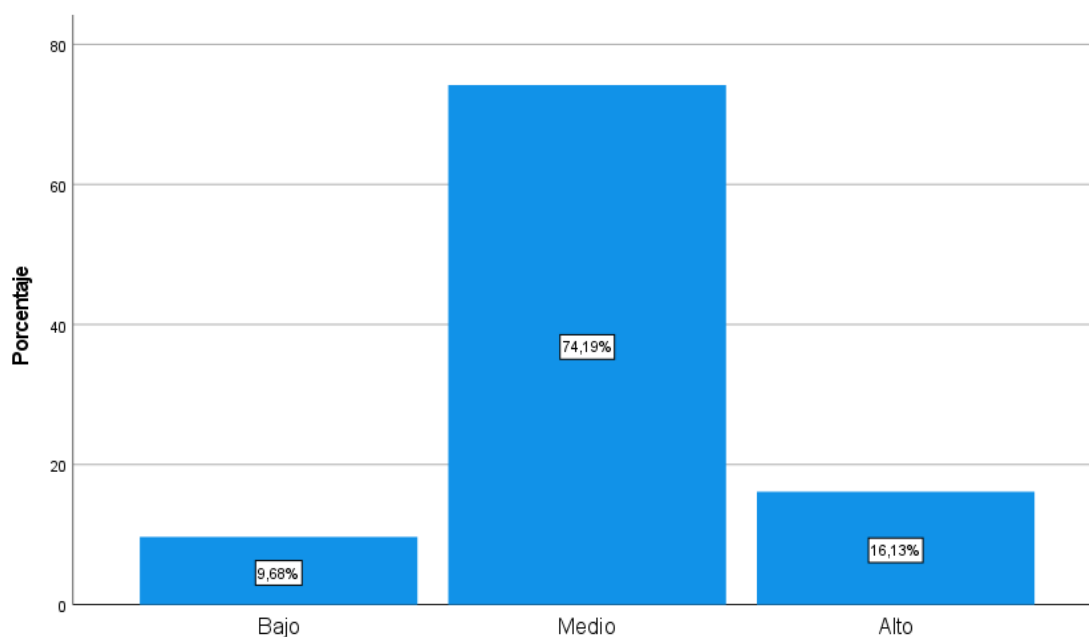
Ejecución de auditoría

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	3	9,7
	Medio	23	74,2
	Alto	5	16,1
	Total	31	100,0

Fuente: Data auditoría tributaria.

Figura 5

Ejecución de auditoría



Fuente: Tabla 7.

En la tabla 7 y figura 5 se observa que, de 31 colaboradores de la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, que representa el 100% de la muestra, el 74.2% indicó que la empresa cuenta con ejecución de auditoría media, el 16.1% precisó que es alto, mientras que el 9.7% manifestó que es bajo.

Análisis dimensión 3: Informe de auditoría

Tabla 8

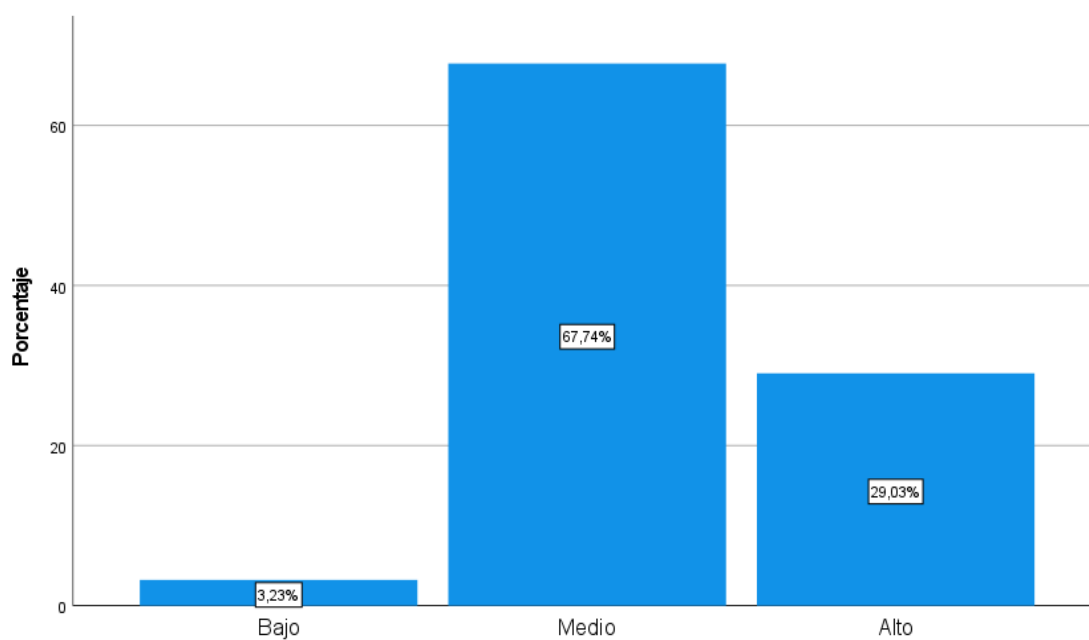
Informe de auditoría

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	1	3,2
	Medio	21	67,7
	Alto	9	29,0
	Total	31	100,0

Fuente: Data auditoría tributaria.

Figura 6

Informe de auditoría



Fuente: Tabla 8.

En la tabla 8 y figura 6 se observa que, de 31 colaboradores de la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, que representa el 100% de la muestra, el 67.7% indicó que la empresa cuenta con informes de auditoría media, el 29% precisó que es alto, mientras que el 3.2% manifestó que es bajo.

Análisis variable 2: Contingencias tributarias

Tabla 9

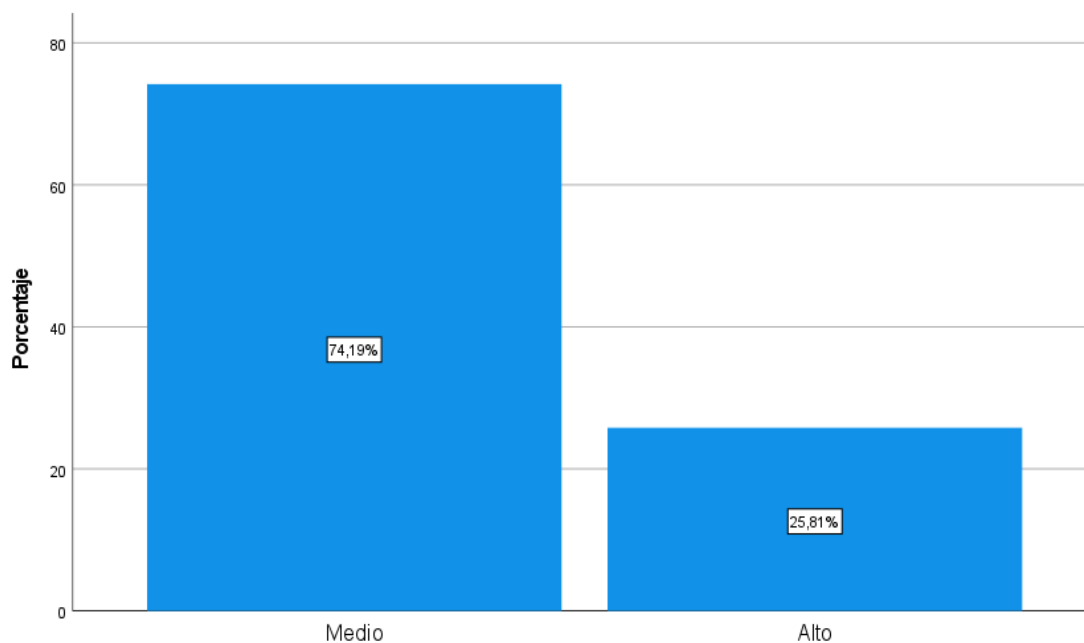
Contingencias tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Medio	23	74,2
	Alto	8	25,8
	Total	31	100,0

Fuente: Data contingencias tributarias.

Figura 7

Contingencias tributarias



Fuente: Tabla 9.

En la tabla 9 y figura 7 se observa que, de 31 colaboradores de la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, que representa el 100% de la muestra, el 74.2% indicó que la empresa cuenta con contingencias tributarias medias, mientras que el 25.8% manifestó que es alto.

Análisis dimensión 1: Infracciones tributarias

Tabla 10

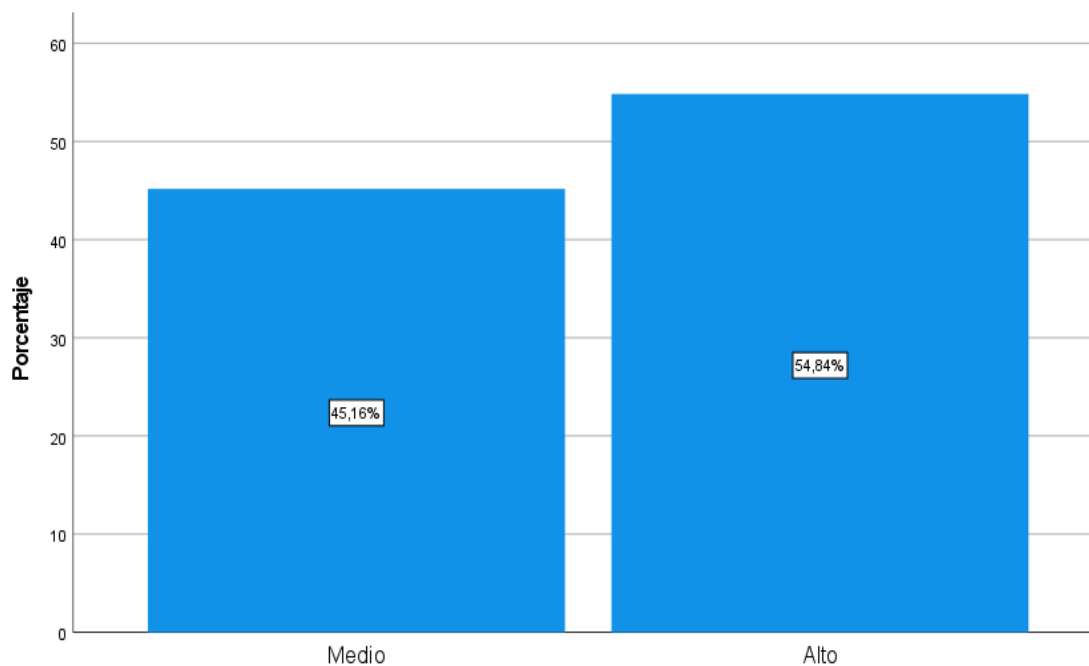
Infracciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Medio	14	45,2
	Alto	17	54,8
	Total	31	100,0

Fuente: Data contingencias tributarias.

Figura 8

Infracciones tributarias



Fuente: Tabla 10.

En la tabla 10 y figura 8 se observa que, de 31 colaboradores de la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, que representa el 100% de la muestra, el 54.8% indicó que la empresa cuenta con altas infracciones tributarias, mientras que el 45.2% manifestó que es medio.

Análisis dimensión 2: Tipos de sanciones

Tabla 11

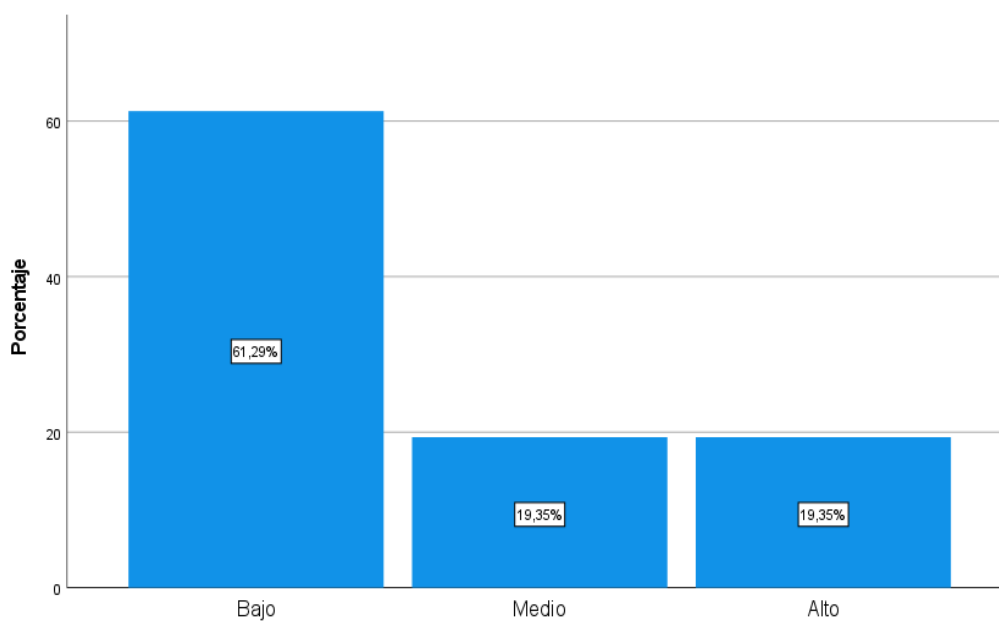
Tipos de sanciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	19	61,3
	Medio	6	19,4
	Alto	6	19,4
	Total	31	100,0

Fuente: Data contingencias tributarias.

Figura 9

Tipos de sanciones tributarias



Fuente: Tabla 11.

En la tabla 11 y figura 9 se observa que, de 31 colaboradores de la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, que representa el 100% de la muestra, el 61.3% indicó que la empresa cuenta con bajos tipos de sanciones, el 19.4% manifestó que es medio, mientras que el 19.4% expresó que es medio.

Análisis dimensión 3: Gradualidad de infracciones y sanciones tributarias

Tabla 12

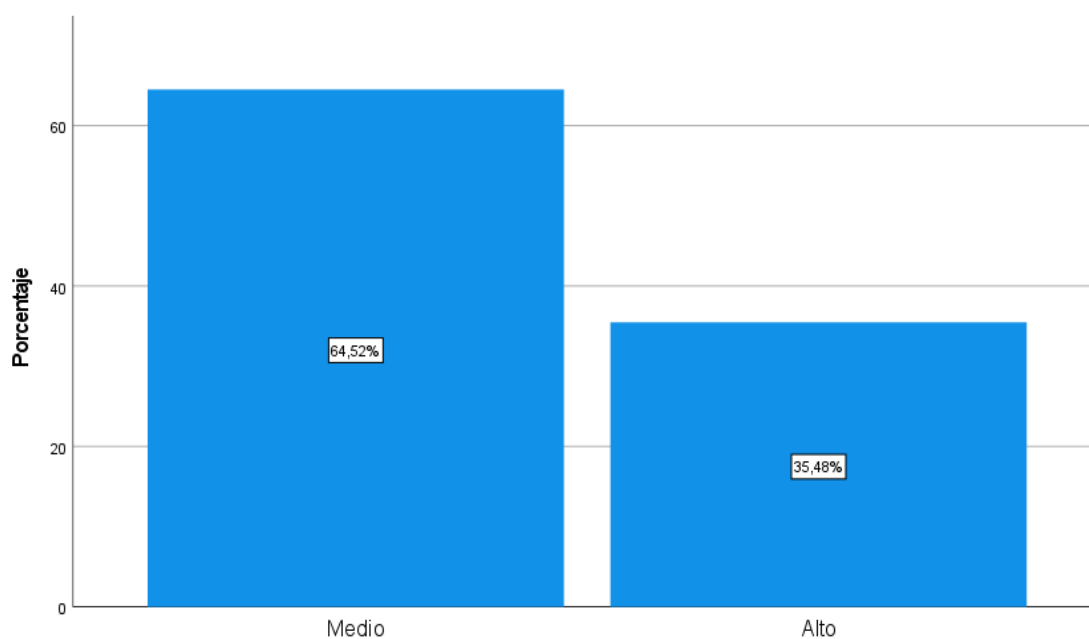
Gradualidad de infracciones y sanciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Medio	20	64,5
	Alto	11	35,5
	Total	31	100,0

Fuente: Data contingencias tributarias.

Figura 10

Gradualidad de infracciones y sanciones tributarias



Fuente: Tabla 12.

En la tabla 12 y figura 10 se observa que, de 31 colaboradores de la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, que representa el 100% de la muestra, el 64.5% indicó que la empresa cuenta con gradualidad de infracciones y sanciones tributarias medias, mientras que el 35.5% manifestó que es alto.

Estadística Inferencial

Tabla 13

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	%	N	%	N	%
Auditoría tributaria	31	100,0%	0	0,0%	31	100,0%
Planeación de auditoría	31	100,0%	0	0,0%	31	100,0%
Ejecución de auditoría	31	100,0%	0	0,0%	31	100,0%
Informe de auditoría	31	100,0%	0	0,0%	31	100,0%
Contingencias tributarias	31	100,0%	0	0,0%	45	100,0%

Fuente: Data auditoría tributaria y contingencias tributarias.

Tabla 14

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Auditoría tributaria	,269	31	,000	,776	31	,000
Planeación de auditoría	,264	31	,000	,886	31	,003
Ejecución de auditoría	,161	31	,039	,918	31	,020
Informe de auditoría	,157	31	,049	,867	31	,001
Contingencias tributarias	,164	31	,033	,890	31	,004

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Data auditoría tributaria y contingencias tributarias

Nuestra muestra al ser menor de 50 individuos se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro – Wilk, obteniendo el valore sig. (significancia) Menor a 0,050 lo que significa que la muestra de la investigación no procede de una distribución normal, para ello se utilizará la prueba no paramétrica, y nos estaría indicando, la utilización de la prueba de correlación de Rho de Spearman, para la prueba de hipótesis (Ha) y para los valores sig. (significancia) mayores a 0,050

significa que la muestra de la investigación es normal o paramétrica, nos estaría indicando la utilización de la prueba de correlación de Pearson para la prueba de hipótesis (H_a).

4.2. Prueba de Hipótesis

Tabla 15

Correlaciones entre la V1 auditoría tributaria y V2 contingencias tributarias

			Auditoría tributaria	Contingencias tributarias
Rho de Spearman	Auditoría tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,224
		Sig. (bilateral)	.	,026
		N	31	31
	Contingencias tributarias	Coeficiente de correlación	,224	1,000
		Sig. (bilateral)	,026	.
		N	31	31

Fuente: Data auditoría tributaria y contingencias tributarias.

Relación: Variable auditoría tributaria con la variable contingencias tributarias

Se encontró una relación directa positiva, baja entre la variable 1 auditoría tributaria con la variable 2 contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021 con una correlación de Rho de Spearman $r = 0,224$ y Sig. (bilateral) = $0,026$ lo que demuestra que a mayor auditoría tributaria permite aminorar las contingencias tributarias.

Tabla 16***Correlaciones entre las dimensiones de la variable auditoría tributaria con la variable contingencias tributarias***

		Contingencias tributarias	Planeación de auditoría	Ejecución de auditoría	Informe de auditoría	
Rho de Spearman	Contingencias tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	-,151	,434*	,282
		Sig. (bilateral)	.	,417	,015	,024
		N	31	31	31	31
	Planeación de auditoría	Coeficiente de correlación	-,151	1,000	,091	,313
		Sig. (bilateral)	,417	.	,627	,046
		N	31	31	31	31
	Ejecución de auditoría	Coeficiente de correlación	,434*	,091	1,000	,310
		Sig. (bilateral)	,015	,627	.	,049
		N	31	31	31	31
	Informe de auditoría	Coeficiente de correlación	,282	,313	,310	1,000
		Sig. (bilateral)	,024	,046	,049	.
		N	31	31	31	31

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Data auditoría tributaria y contingencias tributarias.

Relación: Dimensión 1 planeación de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias

Se encontró una relación directa positiva baja, entre la dimensión 1 planeación de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021, con una correlación de Rho de Spearman $r = 0,282$ y Sig. (bilateral) = 0,024 lo que significa que la presencia de la planeación de auditoría tiende a aminorar las contingencias tributarias.

Relación: Dimensión 2 ejecución de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias

Se encontró relación positiva significativa entre la dimensión 2 ejecución de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021, con una correlación de Rho de Spearman $r = 0,313$ y Sig. (bilateral) = 0,046 lo que significa que la presencia de ejecución de auditoría tiende a aminorar las contingencias tributarias.

Relación: Dimensión 3 informe de auditoría y la variable 3 contingencias tributarias

Se encontró relación positiva significativa entre la Dimensión 3 informe de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021, con una correlación de Rho de Spearman $r = 0,310$ y Sig. (bilateral) = 0,049 lo que significa que la presencia de los informes de auditoría tiende a aminorar las contingencias tributarias.

4.3. Discusión de Resultados

A partir del análisis de resultados y de la prueba de hipótesis general, hemos rechazado la hipótesis nula, ya que se encontró una correlación a través de "r" de Rho de Spearman de 0,224; en consecuencia, aceptamos la hipótesis alterna. Entonces podemos afirmar la existencia de una relación directa, positiva y baja al nivel 0,01 (bilateral) = 0,026 entre la variable 1 auditoría tributaria y la variable 2 contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021.

Estos resultados son similares con los datos de Rimacharin y Mego (2021), quienes en sus conclusiones precisan que la auditoría tributaria preventiva tuvo una incidencia significativa en las sanciones tributarias de la empresa D y R Soluciones gráficas S.A.C., Tarapoto, 2019, habiéndose obtenido una correlación positiva de 0,646, con un p-valor de 0,000 menor que 0.05. Asimismo se evidenció que la empresa “incurrió en 57 % de infracciones tributarias, relacionadas con la obligación de llevar libros y/o registros contables de acuerdo con la legislación tributaria, tal es el caso del registro de activos fijos; infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones fuera del plazo establecido por SUNAT e infracciones relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias”.

En esa misma línea, la literatura de Guevara (2018), define que la “auditoría Tributaria es el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias que son de naturaleza sustancial y formal. Tiene por objetivo: Determinar la veracidad de los resultados y la base imponible, establecer la fehaciencia de la contabilidad a través del análisis de los libros registros, documentos y operaciones involucradas, estudiar la aplicación de las prácticas contables, sustentados en el plan contable general empresarial, para establecer diferencias al conciliarlas con las normas legales y Determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias”.

De acuerdo con ello, la literatura de Aguirre, Jaramillo y Solano (2019), definen que “las contingencias tributarias son todo aquello que supone falta de cancelación o reconocimiento de la obligación de este, respecto a cualquier

impuesto que desconcierte el normal funcionamiento económico de toda empresa". Igualmente, "las contingencias tributarias, representan un riesgo inherente en las actividades económicas desarrolladas por una empresa, la cual tiene su inicio en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la equivocada interpretación de las normas, sin tener referencia de fundamentos legales".

Asimismo, respecto a la hipótesis específica 1, y a través del análisis de Rho de Spearman nos dio el resultado de $r = 0,282$; permitiendo rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. En consecuencia, podemos afirmar que hay una correlación positiva, directa y baja entre la dimensión 1 planeación de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias, a nivel 0,01 sig. (bilateral) = 0,024 en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021.

Estos resultados son confirmados por los datos de Vicente y Díaz (2021), quienes nos precisan en sus conclusiones que, los resultados obtenidos contribuyen de manera indirecta entre las sanciones administrativas y la auditoría tributaria ya que se debe operar de manera óptima en el desenvolvimiento de todas las empresas, es decir se debería realizar una planeación de la auditoría tributaria para prevenir inconvenientes futuros con el ente superior". Finalmente, se observa una "relación indirecta entre la auditoría tributaria y las multas coercitivas en las pequeñas empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de Huancayo 2017. De esta manera, se observa una correlación negativa muy alta con un " $r = -0,913$, lo que quiere decir que, mientras exista más auditoría tributaria, entonces habrá menos multas coercitivas.

Abundando en la opinión, la literatura del Estudio Contable Villamuzio (2022), define que el planeamiento de la auditoría es el desarrollo de una

estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperado de la auditoría. Para ello se tiene en cuenta el trabajo de campo o ejecución, donde se realiza lo planeado, aplicando los procedimientos de auditoría respectivos para luego elaborar el informe, donde se plasma y presenta el dictamen o informe, en la cual se incluye la determinación de la deuda tributaria.

Del mismo modo, respecto a la hipótesis específica 2, según los resultados se encontró una correlación de Rho de Spearman $r = 0,313$ lo que demuestra que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; en consecuencia, podemos afirmar que hay una relación directa, positiva y baja entre la dimensión 2 ejecución de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias a nivel 0,01 Sig. (bilateral) = 0,046 en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021.

Estos resultados son contrarios a los datos encontrado por Lizarbe (2018), quien nos expresa en sus conclusiones que la Administración Tributaria presiona a las empresas del distrito de Ate mediante las ejecuciones de las auditorías tributarias conocidas como fiscalizaciones tributarias, ello evidencia un efecto negativo en la continuidad y operatividad de las empresas, es decir se evidencia un efecto negativo de las auditorías tributarias mediante el uso de sus técnicas y procedimientos inadecuados por parte de los auditores de la Administración Tributaria. Esta presión que ejercen sobre las empresas afecta en su carga laboral, social, financiera y tributaria, puesto que este conglomerado microempresarial no cuenta con apoyo por parte del Estado, con temas de beneficios tributarios y facilidades de pago así como en la ampliación de la base tributaria. Se observa falta de conciencia tributaria y responsabilidad en los

empresarios, no realizan cálculo correcto de sus obligaciones tributarias por no contar con personal idóneo para dicha labor.

En ese orden de ideas, la literatura de Gaviria (2020), sostiene la ejecución de la auditoría tributaria es la etapa, en el que “el auditor desarrolla el plan de auditoría tributaria, es decir, lleva a cabo los procedimientos planificados en la fase anterior y que se encuentran plasmados en el Informe de Planeamiento de Auditoría Tributaria. En esta etapa se busca obtener suficiente satisfacción de auditoría sobre la cual puede sustentarse el informe del auditor”.

Además, respecto a la hipótesis específica 3, según los resultados se encontró una correlación de Rho de Spearman $r = 0,310$ lo que demuestra que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; en consecuencia, podemos afirmar que hay una relación directa, positiva y baja entre la dimensión 3 informe de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias a nivel 0,01 Sig. (bilateral) = 0,049 en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021.

Estos resultados son evidenciados por los datos de Manosalva (2020) quien nos manifiesta en sus conclusiones que los informes de la auditoría tributaria preventiva incide directamente en un 94.4% en evitar las infracciones tributarias de la empresa, debido a que es un procedimiento, basado en la normativa legal y administrativa vigente, que se ejecuta con la finalidad de verificar y demostrar el nivel de cumplimiento en forma correcta de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de la empresa, así como también determinar los derechos tributarios a su favor. Las evidencias y hallazgos que se corrobora en la auditoría tienen un efecto de 61.1% en las infracciones y sanciones tributarias, puesto que estas evidencias son encontradas a través de procedimientos de control sustantivo,

mediante la información emitida por el auditor en sus informes (conclusiones), en la cual se sostiene los resultados de su procedimientos de auditoría y los hallazgos, ella en estricto arreglo a las normas legales en materia tributaria así como toda norma interna establecidas por los gerentes y/o propietarios de la organización.

Al respecto, la literatura de Gaviria (2020) define que los informes de auditoría “es el medio a través del cual el profesional, Contador Público, emite un juicio técnico sobre los Estados Financieros que ha examinado. Es decir, es la expresión escrita donde el auditor expone su conclusión sobre la tarea que realizó. Las características generales que deben cumplir los informes de auditoría están relacionadas con las cualidades o requisitos generales de la información. Deben ser claros, concretos y precisos, evitando el uso de expresiones ambiguas que llevan a confusión al lector de estos”. “En esta fase denominada también Etapa de Conclusión – analiza los resultados del trabajo realizado, con la finalidad de obtener una conclusión general acerca de la situación tributaria de la empresa auditada, la que será plasmada en el Informe del Auditor”.

Finalmente, podemos precisar que la acción de realizar una auditoría tributaria viene a ser un procedimiento, de acuerdo con toda normativa legal y administrativa vigente, cuyo fin está destinado a fiscalizar la forma correcta del cumplimiento por parte de las empresas y/o contribuyentes de sus obligaciones tributarias con arreglo a Ley en forma sincera y transparente, por ello en la actualidad se vienen dando muchos cambios en temas contables y tributarios, sobre todo se observan en las resoluciones emanadas del tribunal fiscal, con sus modificaciones, derogaciones y permanentes promulgaciones de normas y leyes que afectan en cierto modo a los contribuyentes, a los profesionales de la

contabilidad, todo ello exige que se deba darle importancia debida para en lo posible evitar cometer actos en contra de la legislación tributaria, es decir para no caer en desconocimientos y negligencia intencional o no intencional que a la larga se convierten en contraproducentes a toda normatividad tributaria y que ocasione contingencia tributaria (sanciones, infracciones y/o multas) en contra de los intereses de las organizaciones. Ya que mediante el estudio se demuestra que existe relación positiva entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias, es decir a mayor auditoría tributaria permitirá aminorar o evitar las futuras contingencias tributarias en contra de las organizaciones empresariales.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- En el estudio, de acuerdo al objetivo general, se concluye que existe una correlación directa positiva y baja entre la variable 1 auditoría tributaria y la variable 2 contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021. Con una relación de Rho de Spearman $r = 0,224$ y Sig. (bilateral) = 0,026.
- De acuerdo al objetivo específico 1, podemos concluir en la existencia de una correlación directa positiva baja entre la dimensión 1 planeación de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021. Con una relación de Rho de Spearman $r = 0,282$ y Sig. (bilateral) = 0,024.
- De acuerdo al objetivo específico 2, concluimos, en la existencia de una correlación directa positiva baja entre la dimensión 2 ejecución de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021. Con una relación de Rho de Spearman $r = 0,313$ y Sig. (bilateral) = 0,046
- De acuerdo al objetivo específico 3, concluimos, en la existencia de una correlación directa positiva baja entre la dimensión 3 informe de auditoría y la variable 2 contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C del distrito de Callería, 2021. Con una relación de Rho de Spearman $r = 0,310$ y Sig. (bilateral) = 0,049

5.2. Recomendaciones

- Recomendamos a las empresas, programas de auditorías tributarias preventivas en forma permanente con el solo propósito de evitar futuras contingencias tributarias en contra de los intereses financieros de la empresa.
- A las empresas, que las programaciones de auditoría sea parte de los acuerdos de gerencia con la finalidad de contar con una percepción de riesgo y así evitar infracciones y sanciones tributarias.
- A las empresas, que en los procedimientos y ejecución de las auditorías previo capacitar a todo su equipo involucrado en las labores de registro y administración de los acervos documentarios, con la finalidad de mejorar los procedimientos de codificación de los ingresos y gastos plasmados en los comprobantes de pago.
- A las empresas, tomar como documento de consulta y de fiel cumplimiento a los informes y/o dictámenes de auditoría, con el objetivo de contar con material de consulta permanente y de esa manera lograr que el personal contable evite cometer errores de registro que podría ocasionar contingencias tributarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, B. A.; Jaramillo, N. S. y Solano, M. K. (2019). *Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del período 2016 al 2018 de la librería Ofischool E.I.R.L. – Chimbote 2019*. Artículo científico. Universidad César Vallejo.
- Annibaldi, J. B. y Piccioni, I. M. (2012). *Infracciones y sanciones tributarias*. Artículo científico. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza-Argentina. Recuperado de: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4832/annibaldi-infraccionesysancionestributarias.pdf
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. San Juan Tlihuaca-México. Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.
- Cámara de Comercio de Lima (2022). *Infracciones tributarias*. Recuperado de: <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias>
- Carrasco, R. I. y Erazo, J. C. (2021). *Compliance tributario como herramienta de gestión para la identificación, prevención y detección de contingencias fiscales*. Artículo científico. Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. Santa Ana de Coro-Venezuela.
- Congollo, N.; Hoyos, L. F. y Rivas, J. F. (2022). *Análisis de las sanciones tributarias administradas por la Dirección de Impuesto y Adunas Nacionales de Colombia*. Tesis de pregrado. Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de: <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/00102744-cdd5-4c8c-852c-a1667c48443a/content>
- Delclós, J. (2018). *Ética en la investigación científica*. Cuaderno 43 Cómo elaborar un proyecto en ciencias de la salud. Barcelona-España. Fundación Dr. Antonio

Esteve.

Estudio Contable Villamuzio (2022). *La auditoría tributaria y sus metas*. Recuperado

de: <https://estudiocontablevmc.pe/en-que-consiste-una-auditoria-contable-nosotros-contamos-2/>

Gaviria, D. (2020). *Auditoría tributaria*. Examen de suficiencia profesional. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Iquitos-Perú. Recuperado de:

https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/7146/Darwin_Exam.Suf.Prof_Titulo_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guzmán, V. S., Ochoa, M. A. y Valenzuela, J. I. (2021). *Sanciones tributarias y liquidez de una empresa comercial, año 2017*. Tesis de pregrado. Universidad de Ciencias Humanidades. Los Olivos-Lima-Perú. Recuperado de:

https://repositorio.uclima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/573/Guzman_VS_Ochoa_MA_Valenzuela_JI_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guevara, C. (2018). *Auditoría tributaria*. Artículo científico. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Recuperado de:

https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/6106/Cristel_Informe_Titulo_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

León, M. (2018). *Auditoría tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización*. Breña-Lima-Perú. Pacifico Editores S.A.C.

Lizarbe, H. (2018). *Auditoría tributaria y las obligaciones formales omitidas en las mypes del distrito de Ate-Lima, 2015-2016*. Tesis de maestría. Lima-Perú. Universidad Nacional Federico Villarreal.

López, G. C., Chávez, M. I. y Guillen, E. N. (2020). *La facultad discrecional de la Administración Tributaria en las sanciones administrativas post COVID-19 en las*

empresas hoteleras de Pucallpa, 2020. Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Ucayali. Pucallpa-Ucayali-Perú. Recuperado de:

http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5052/B71_UNU_CONTABILIDAD_2021_T_GUEIBY-LOPEZ_MARILYN-CHAVEZ_EDER-GUILLEN.pdf?sequence=1&isAllowed=yhttp://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5052

López, K. N. (2019). *Auditoría tributaria*. Examen de suficiencia profesional. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Recuperado de:

https://repositorio.unapiguitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/5768/Keydi_examen_titulo_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y#:~:text=El%20proceso%20de%20una%20Auditor%C3%ADa,Informa%20de%20Auditor%C3%ADa%20Tributaria%20Independiente.

Montero, G. L. (2021). *Auditoría tributaria en la empresa Soldaduras Ambato de la provincia de Tungurahua en el cantón Ambato del período 2019*. Tesis de pregrado. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Recuperado de:

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32652/1/T4981i.pdf>

Manosalva, J. A. (2020). *La auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias en la empresa Starfood Perú SAC, 2017*. Tesis de pregrado. Universidad Peruana de Ciencias e Informática. Lima-Perú. Recuperado de:

<http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/242>

Mendoza, L. (2019). *Auditoría tributaria y su impacto en las contingencias tributarias en la empresa Best Cable Perú S.A.C. – 2019*. Tesis de pregrado. Universidad Tecnológica del Perú. Lima-Perú. Recuperado de:

https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4268/Lino_Mendoza_Tesis_Titulo_Profesional_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Orue, F. y Flores, V. (2016). *La auditoría tributaria y su influencia en la rentabilidad del estudio contable SEA & Palomino*. Tesis de pregrado. Universidad Autónoma del Perú. Recuperado de:
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/353/ORUE%20FIGUEROA%2C%20ALEXANDER%20RYAN%3B%20FLORES%20VILLA%20NUEVA%2C%20NORMAN%20EDISON.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Palomino, C. (2017). *Diccionario tributario*. Lima-Perú. Editorial Calpa.
- Randstad. (2015). *Trabajo en equipo: la unión conlleva al éxito*. Recuperado de:
https://www.randstad.cl/tendencias360/archivo/trabajo-en-equipo-la-union-conlleva-al-exito_89/
- Rimacharin, L. B. y Mego, N. A. (2021). *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en las sanciones tributarias en la empresa D y R Soluciones Gráficas S.A.C., Tarapoto, 2019*. Tesis de pregrado. Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.
- Ríos, G. (2015). *Las infracciones tributarias en el sistema tributario mexicano*. Artículo científico. Recuperado de:
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332005000300007
- Ríos, R. R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. Málaga-España. Servicios Académicos Intercontinentales S.L. Primera Edición Digital
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f.). *Código tributario*.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f.). *Infracciones y sanciones tributarias SUNAT*.
- Tamayo, M. (2002). *El proceso de la investigación científica*. Balderas. México, D.F.

Editorial Limusa S.A. de C.V.

Tresierra, A. E. (2010). *Metodología de la investigación científica*. Trujillo, Perú: Editorial Biociencia.

Ucha, F. (2017). *Definición de supervisión*. Recuperado de:

<https://www.definicionabc.com/general/supervision.php>

Uriol, C. (2012). *Las medidas cautelares que aseguran el cobro de la deuda tributaria en los procedimientos de aplicación del tributo*. Tesis doctoral. Universidad de Oviedo-España. Recuperado de:

https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/15131/TD_UriolEgido.pdf;jsessionid=9DD9AE739A18F88DDCCD33316D319A56?sequence=6

Vara, A. A. (2010). *7 pasos para una tesis exitosa. Desde la idea inicial hasta la sustentación*. Lima-Perú. Universidad de San Martín de Porres. Primera Edición Digital.

Vicente, J. W. y Díaz, A. F. (2021). *La Auditoría Tributaria Como Estrategia Para Evitar Infracciones Y Sanciones Administrativas Impuesto Por La Administración Tributaria A Las Pequeñas Empresas Comerciales Del Distrito De Huancayo 2017*. Tesis de pregrado. Universidad Peruana de los Andes. Huancayo-Perú. Recuperado de:

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2879/T037_N%c2%b046584096_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zurita, R. (s.f.). *Técnicas modernas de auditoría fiscal*. Recuperado de: https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_2/tecnicas_modernas_auditoria_fiscal_zurita_espana.pdf

ANEXO

ANEXO 1

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO Nº 1

CUESTIONARIO APLICADO A LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA

MOTOS RACING YUCRA S.A.C.

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger datos para desarrollar el estudio denominado: "La auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021". Por lo que se le agradece por su valiosa colaboración.

Encuestador (a):..... Fecha:/...../2022

Variable 1: Auditoría tributaria

Utilice la siguiente escala de Likert. Marque con una "X" según corresponda:

Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre
●	●	●	●
1	2	3	4

DIMENSIONES	INDICADOR	1	2	3	4
Planeación de auditoría	En la empresa tienen conocimiento sobre la auditoría tributaria y su relación con la toma de decisiones.				
	En la empresa están de acuerdo con el nivel de cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago.				
	Considera oportuno los pagos de los impuestos en la empresa.				
	En la empresa se cumplen con los procedimientos previos: Objetivos, áreas, personal, duración, cronograma, requerimientos y estructura de una planeación de auditoría.				
Ejecución de auditoría	En la empresa cuentan con capacitaciones en temas de infracciones y sanciones tributarias.				
	En la empresa tienen conocimiento sobre la obtención y acumulación de evidencias de una auditoría tributaria.				
	En la empresa el cumplimiento de las leyes tributarias así como la bancarización de las operaciones, ayuda en el pago a tiempo de los impuestos.				

	En la empresa consideran que los papeles de trabajo de la auditoría tributaria permiten evaluar la liquidación de impuestos.				
	Considera que en la empresa se utilizan técnicas y procedimientos de auditoría como herramienta para evitar las infracciones tributarias.				
Informe de auditoría	Los estados financieros de la empresa revelan la realidad de la empresa desde un punto de vista tributario.				
	Considera que la información de una auditoría tributaria permitirá evitar las infracciones tributarias.				
	Considera que las recomendaciones de la auditoría tributaria ayudan a implementar las acciones preventivas para evitar las infracciones tributarias.				
	Considera que las acciones correctivas producto de una auditoría tributaria ayudan en evitar la comisión posterior de las infracciones tributarias.				

¡Gracias por su apoyo!

Pucallpa, noviembre del 2022.

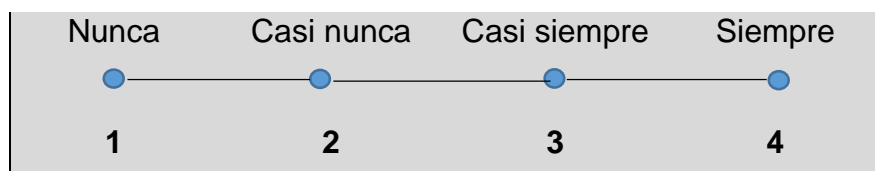
CUESTIONARIO Nº 2
CUESTIONARIO APLICADO A LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA
MOTOS RACING YUCRA S.A.C.

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger datos para desarrollar el estudio denominado: "La auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021". Por lo que se le agradece por su valiosa colaboración.

Encuestador (a):..... Fecha:/...../2022

Variable 2: Contingencias tributarias

Utilice la siguiente escala de Likert. Marque con una "X" según corresponda:



DIMENSIONES	INDICADOR	1	2	3	4
Infracciones tributarias.	En la empresa se realiza la declaración y pago de los impuestos en cumplimiento de cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias normado por SUNAT.				
	En la empresa los gastos no deducibles son debidamente considerados en su declaración del impuesto a la renta.				
	En la empresa se cumple de forma adecuada según la normativa el llevado de los libros y registros contables.				
	En la empresa se cumple con la emisión de los comprobantes de pago de acuerdo con la normatividad vigente.				
Tipos de sanciones	La empresa incurre en alguna infracción tipificada como multa tributaria.				
	La empresa incurre en infracción tipificada como comiso de sus bienes.				
	La empresa incurre en infracciones que le trae como consecuencia cierre temporal de sus establecimientos.				
	A la empresa le corresponde infracciones de internamiento temporal de vehículos.				
	La empresa paga intereses moratorios por tributos y/o sanciones tributarias.				

Gradualidad de infracciones y sanciones tributarias.	Consideran en la empresa que las subsanaciones voluntarias de las infracciones y sanciones tributarias afecta la liquidación del impuesto a la renta.				
	Consideran en la empresa que las subsanaciones inducidas de las infracciones y sanciones tributarias afecta la liquidación del impuesto a la renta y la liquidez de la empresa.				
	En la empresa se tienen en cuenta la tabla de infracciones y sanciones del código tributario, según el D.S. N° 133-2013-EF.				
	En la empresa se tienen en cuenta el régimen de gradualidad según R.S. N° 063-2007/SUNAT, para el cálculo y pago de las sanciones y multas tributarias.				

¡Gracias por su apoyo!

Pucallpa, noviembre del 2022.

ANEXO 2

TABLA DE FIABILIDAD

Variable 1: Auditoría tributaria

Estadísticas de elemento			
	Media	Desviación estándar	N
En la empresa tienen conocimiento sobre la auditoría tributaria y su relación con la toma de decisiones.	2,03	1,016	31
En la empresa están de acuerdo con el nivel de cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago.	2,87	,670	31
Considera oportuno los pagos de los impuestos en la empresa.	3,06	,727	31
En la empresa se cumplen con los procedimientos previos: Objetivos, áreas, personal, duración, cronograma, requerimientos y estructura de una planeación de auditoría.	2,90	,790	31
En la empresa cuentan con capacitaciones en temas de infracciones y sanciones tributarias.	2,65	,839	31
En la empresa tienen conocimiento sobre la obtención y acumulación de evidencias de una auditoría tributaria.	2,71	,864	31
En la empresa el cumplimiento de las leyes tributarias así como la bancarización de las operaciones, ayuda en el pago a tiempo de los impuestos.	3,06	,772	31
En la empresa consideran que los papeles de trabajo de la auditoría tributaria permiten evaluar la liquidación de impuestos.	2,84	,779	31
Considera que en la empresa se utilizan técnicas y procedimientos de auditoría como herramienta para evitar las infracciones tributarias.	2,94	,629	31
Los estados financieros de la empresa revelan la realidad de la empresa desde un punto de vista tributario.	3,06	,727	31
Considera que la información de una auditoría tributaria permitirá evitar las infracciones tributarias.	2,94	,727	31
Considera que las recomendaciones de la auditoría tributaria ayudan a implementar las acciones preventivas para evitar las infracciones tributarias.	3,10	,700	31
Considera que las acciones correctivas producto de una auditoría tributaria ayudan en evitar la comisión posterior de las infracciones tributarias.	3,19	,703	31

Variable 2: Contingencias tributarias

Estadísticas de elemento			
	Media	Desviación estándar	N
En la empresa se realiza la declaración y pago de los impuestos en cumplimiento de cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias normado por SUNAT.	3,32	,748	31
En la empresa los gastos no deducibles son debidamente considerados en su declaración del impuesto a la renta.	3,42	,620	31
En la empresa se cumple de forma adecuada según la normativa el llevado de los libros y registros contables.	3,52	,508	31
En la empresa se cumple con la emisión de los comprobantes de pago de acuerdo con la normatividad vigente.	3,58	,502	31
La empresa incurre en alguna infracción tipificada como multa tributaria.	2,32	1,013	31
La empresa incurre en infracción tipificada como comiso de sus bienes.	2,29	1,101	31
La empresa incurre en infracciones que le trae como consecuencia cierre temporal de sus establecimientos.	2,16	1,003	31
A la empresa le corresponde infracciones de internamiento temporal de vehículos.	2,32	1,107	31
La empresa paga intereses moratorios por tributos y/o sanciones tributarias.	2,45	,850	31
Consideran en la empresa que las subsanaciones voluntarias de las infracciones y sanciones tributarias afecta la liquidación del impuesto a la renta.	3,16	,583	31
Consideran en la empresa que las subsanaciones inducidas de las infracciones y sanciones tributarias afecta la liquidación del impuesto a la renta y la liquidez de la empresa.	3,03	,657	31
En la empresa se tienen en cuenta la tabla de infracciones y sanciones del código tributario, según el D.S. N° 133-2013-EF.	3,19	,654	31
En la empresa se tienen en cuenta el régimen de gradualidad según R.S. N° 063-2007/SUNAT, para el cálculo y pago de las sanciones y multas tributarias.	3,52	,677	31

ANEXO 3

VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS

Variable 1: Auditoría tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	31	100,00
	Excluido ^a	0	,00
	Total	31	100,00

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,876	,883	13

Variable 2: Contingencias tributarias

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	31	100,00
	Excluido ^a	0	,00
	Total	31	100,00

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,848	,840	13

ANEXO 4

PRUEBA DE NORMALIDAD: RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	%	N	%	N	%
Auditoría tributaria	31	100,0%	0	0,0%	31	100,0%
Planeación de auditoría	31	100,0%	0	0,0%	31	100,0%
Ejecución de auditoría	31	100,0%	0	0,0%	31	100,0%
Informe de auditoría	31	100,0%	0	0,0%	31	100,0%
Contingencias tributarias	31	100,0%	0	0,0%	45	100,0%

Fuente: Data auditoría tributaria y contingencias tributarias

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Auditoría tributaria	,269	31	,000	,776	31	,000
Planeación de auditoría	,264	31	,000	,886	31	,003
Ejecución de auditoría	,161	31	,039	,918	31	,020
Informe de auditoría	,157	31	,049	,867	31	,001
Contingencias tributarias	,164	31	,033	,890	31	,004

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Data auditoría tributaria y contingencias tributarias

ANEXO 5

BASE DE DATOS

Variable 1: Auditoría tributaria

*Data V1 Julieta Poblete.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

	V1D11	V1D12	V1D13	V1D14	V1D21	V1D22	V1D23	V1D24	V1D25	V1D31	V1D32	V1D33	V1D34
1	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	2	3	3	4	2	3	3	3	2	3	3	3	4
4	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3
6	2	3	2	3	3	1	1	2	3	2	3	3	4
7	2	3	3	2	3	2	4	2	3	2	3	4	4
8	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	2
9	2	3	3	2	3	2	4	4	4	3	2	3	3
10	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3
11	3	2	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	2
12	2	3	2	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3
13	1	2	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	3
14	1	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	4	3
15	1	2	4	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3
16	1	3	3	3	3	3	4	3	3	3	1	3	4
17	1	2	4	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3
18	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
19	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
20	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3
22	1	3	3	3	1	3	4	4	3	3	4	3	4
23	4	4	3	4	4	4	4	1	4	3	4	4	4
24	3	3	4	4	2	3	3	3	3	4	4	3	3
25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
26	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
27	2	3	4	3	1	1	4	3	3	3	4	4	4
28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
29	2	4	4	3	1	1	3	3	2	3	3	2	3
30	2	3	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3
31	2	3	3	4	2	3	3	3	2	3	3	3	4

Variable 2: Contingencias tributarias

*Data V2 Julieta Poblete.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

	V2D11	V2D12	V2D13	V2D14	V2D21	V2D22	V2D23	V2D24	V2D25	V2D31	V2D32	V2D33	V2D34
1	4	4	4	4	2	2	1	1	2	4	3	3	4
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	3	3	2
5	3	3	4	3	1	1	2	2	2	3	3	3	4
6	3	3	3	3	4	1	1	2	2	3	2	3	3
7	3	4	3	3	1	2	2	1	1	3	3	2	3
8	3	4	3	4	2	2	2	3	3	3	2	3	3
9	3	4	3	3	1	1	1	2	2	3	3	2	2
10	3	4	3	3	1	1	2	2	2	3	3	2	4
11	3	2	4	3	3	3	2	2	2	3	4	3	4
12	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	4
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
15	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4
16	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4
17	1	2	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4
18	4	4	4	4	2	2	2	2	2	3	3	3	3
19	4	4	4	4	2	2	2	2	2	3	3	3	3
20	4	4	4	4	2	2	2	2	2	4	4	4	4
21	4	3	3	4	2	1	1	2	3	3	3	2	2
22	4	3	4	4	1	1	1	1	2	3	3	4	4
23	4	4	4	4	2	1	1	1	4	3	4	4	4
24	4	3	4	4	3	3	1	1	2	2	2	4	4
25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
27	4	3	4	4	1	1	1	1	3	3	2	3	3
28	3	3	3	3	2	3	3	4	2	3	3	3	3
29	4	3	4	4	2	1	1	1	1	2	2	3	4
30	3	3	4	3	1	2	2	1	1	3	2	3	4
31	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	4

ANEXO 6

MATRIZ DE CONSISTENCIA

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADOR	METODOLOGÍA					
						Enfoque	Técnica	Validación			
Problema General	Objetivo General	Hipótesis Alternativa	Variable V1: auditoría tributaria	X ₁ Planeación de auditoría	Toma de decisiones	Se utilizó el enfoque cuantitativo.	La encuesta.	Se realizó mediante la técnica de juicio de tres (03) expertos conocedores de temas de auditoría tributaria y de las contingencias tributarias.			
¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021?	Determinar la relación entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021.	La relación entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021, es directa y significativa.			Planificación de la auditoría				Tipo		
				Programa de auditoría	Evidencias Hallazgos de auditoría Papeles de trabajo Técnicas Procedimientos	Descriptivo-correlacional					
				X ₂ Ejecución de auditoría							
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable V2: contingencias tributarias	X ₃ Informe de auditoría	Estados financieros	Se utilizó el enfoque Cuantitativo, cuyo diseño se configura como cuantitativo-descriptivo-explicativo-correlacional-no experimental	Cuestionario de 26 preguntas cerradas tipo Likert, 13 preguntas de la variable auditoría tributaria y 13 preguntas de la variable contingencias tributarias, así como fichas textuales.	La confiabilidad de los instrumentos se realizó mediante el método de consistencia interna de Alpha de Cronbach, para cuyo propósito se utilizó el software de SPSS v24.			
PE1 ¿Cuál es la relación entre la planeación de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021?	OE1 Determinar la relación entre la planeación de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021.	HE1 La relación entre la planeación de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021, es directa y significativa.			Informe de auditoría				Diseño	Instrumento	Confiabilidad
					Recomendaciones preventivas				Declaración y pago inoportuno	Estuvo conformado por 31 colaboradores de la	
				Recomendaciones correctivas	Declaración de gastos no deducibles en el pago I.R.	Población	Validez de constructo				
PE2 ¿Cuál es la relación entre la ejecución de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021?	OE2 Determinar la relación entre la ejecución de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021.	HE2 la relación entre la ejecución de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021, es directa y significativa.		Y ₁ Infracciones tributarias	Declaración y pago inoportuno	Se realizó con el SPSS Versión 24 cuyo cálculo se					
					Omitir el llevado de libros contables						

PE3 ¿Cuál es la relación entre el informe de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021?	OE3 Determinar la relación entre el informe de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021.	HE3 La relación entre el informe de auditoría y las contingencias tributarias en la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021, es directa y significativa.		Y ₂ Tipos de sanciones tributarias	Mula	empresa Motos Racing Yucra S.A.C.	determinó con el estadístico Medida de adecuación KMO y la Prueba esférica Bartlett.	
					Comiso			
					Cierre temporal			
					Internamiento temporal			
				Y ₃ Gradualidad de infracciones y sanciones tributarias	Voluntaria			
					Inducida			
						Muestra	Procedimientos	Método de análisis de datos
						La muestra fue de 31 colaboradores de la empresa Motos Racing Yucra S.A.C. la misma que se configura como una muestra no probabilística a conveniencia de las investigadoras.	Descriptiva: Tablas de frecuencia, porcentajes, figuras, estadísticas y tablas de contingencias. Inferencial: Correlación de Ro Spearman y Pearson. De prueba: Normalidad Kolmogorov Smirnov.	Se utilizó el análisis descriptivo; y para la tabulación de los datos se utilizó como soporte el programa Excel científico y para el procesamiento de los datos el software SPSS v27.

ANEXO 7

**SOLICITUD PIDIENDO AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DEL
INSTRUMENTO (ENCUESTA)**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Pucallpa, 08 de setiembre del 2022.

Asunto: Solicito Autorización para Aplicación de Encuesta.

Señor:

Eder Miguel Yucra Garcia

Gerente General de Motos Racing Yucra S.A.C.

Presente.-

De mi mayor consideración:

Grato es dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente, y al mismo tiempo expresarle lo siguiente: Como bachiller de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Nacional de Ucayali para obtener el título de contador público, se me hace de imperiosa la necesidad de aplicar mi respectivo instrumento de investigación de mi proyecto titulado **“La Auditoría Tributaria y las Contingencias Tributarias en la Empresa Motos Racing Yucra S.A.C. 2021”**.

En tal sentido deseoso de continuar con el proceso de mi superación profesional y personal, **solicito la autorización respectiva a fin de poder realizar una encuesta de opinión** ante un grupo poblacional con referencia a un muestreo estadístico aleatorio que no generara mayor impacto en el desarrollo laboral de su institución.

Así mismo, me comprometo a emitir copia del documento científico del diagnóstico generado en su institución, el cual podría servir como un instrumento a la mejora de la gestión administrativa institucional de su representada.

Agradeciéndole por anticipado su pronta y oportuna atención al presente, me despido de Usted no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Julieta Poblete Valles
DNI:74500467

GRUPO YUCRA

Eder Miguel Yucra Garcia
GERENTE ADMINISTRATIVO
09/09/22

ANEXO 8**CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN**

"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE REALIZACION DEL ESTUDIO DE INVESTIGACION

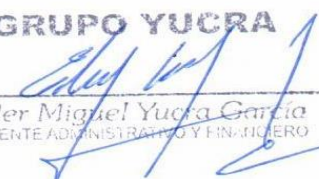
La Gerencia General de la Empresa Motos Racing Yucra S.A.C.

HACE CONSTAR:

Que, la Bach. Poblete Valles Julieta, identificada con DNI N° 74500467 y las Bach. Timoteo Valderrama Ana Alejandra, identificada con DNI N° 77008662 egresadas de la Universidad Nacional de Ucayali, han realizado su estudio de investigación titulado **"LA AUDITORIA TRIBUTARIA Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MOTOS RACING YUCRA S.A.C. 2021"**, y en el mes de setiembre del presente año, ha aplicado sus instrumentos de Recolección de Datos, consistente en un cuestionario dirigido a los trabajadores de Grupo Yucra.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada para fines que estime conveniente.

Ucayali, 10 de setiembre del 2022.

GRUPO YUCRA

Eder Miguel Yucra García
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO